



Información General y Oferta Académica

Conocimiento para construir
un mundo mejor.



CARLOS
ALBIZU
UNIVERSIDAD
FUNDADA EN 1966

Información General y Oferta Académica del Recinto de San Juan

2013 - 2014

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PRIVADA Y SIN FINES DE LUCRO
FUNDADA EN 1966

Calle Tanca 151, Esq. San Francisco
Viejo San Juan
Tel. 725-6500, Exts. 1514, 1520, 1521 y 1523

Dirija su correspondencia a:
Universidad Carlos Albizu
Oficina de Admisiones
P.O. Box 9023711
San Juan, P.R. 00902-3711

www.albizu.edu

TABLA DE CONTENIDO

SECCIÓN	PÁGINA
Introducción	1
Misión	1
Visión	1
Valores	1
Localización	1
Idiomas	2
Licencias y Acreditaciones	2
Facultad	2
Cuerpo Estudiantil	2
Estudiantes Internacionales	3
Preguntas Frecuentes	4
Avisos Importantes.....	8
Antes de Proseguir... ..	10
Oferta Académica y Requisitos de Admisión	11
Bachilleratos en Ciencias (B.S.)	11
Psicología.....	11
Terapia del Habla y Lenguaje	11
Maestrías en Ciencias (M.S.)	14
Psicología Industrial Organizacional	14
Patología del Habla y Lenguaje.....	15
Consejería Psicológica.....	16
Psicología Clínica.....	17
Doctorados en Filosofía (Ph.D.).....	20
Psicología Clínica.....	20
Psicología Industrial Organizacional	25
Doctorado en Psicología Clínica (Psy.D.).....	29
Ofrecimientos académicos no conducentes a grado.....	34
Otros programas y servicios	38
Información al consumidor.....	41
Informe de seguridad (Jeanne Clery Act)	42
Costo por créditos y servicios	43

INFORMACIÓN GENERAL

INTRODUCCIÓN

La Universidad Carlos Albizu es una institución de educación superior privada y sin fines de lucro con dos recintos: Recinto de San Juan en San Juan, P.R., y Recinto de Miami en Miami, Florida. La Institución fue fundada en 1966 y se conoció hasta diciembre de 1999 como el Centro Caribeño de Estudios Postgraduados. En enero de 2000 se honra la memoria de su fundador, el Dr. Carlos Albizu Miranda, cambiando su nombre por el que ostenta actualmente. La filosofía que inspira la Institución es una de tipo psicoeducativa, humanista y científico-social. La misma centra su compromiso no sólo con sus estudiantes sino también con la comunidad en que vivimos. Nuestra meta es ofrecer una educación de excelencia y desarrollar una facultad y estudiantado comprometidos a mejorar la calidad de vida de nuestro pueblo.

La Junta de Síndicos de la UCA ha adoptado una política de no discriminación con respecto a empleo, admisión a estudios y actividades institucionales. La UCA no discrimina por razón de raza, credo, género, idioma, impedimento físico o sensorial, estilo de vida u origen nacional contra ningún estudiante, miembro de facultad o empleado con respecto a admisión, empleo, ascenso o cualquier otra actividad incluida en los servicios u ofrecimientos académicos. De acuerdo a la legislación federal, la UCA ha adoptado políticas y procedimientos que prohíben toda forma de hostigamiento.

MISIÓN

La Universidad Carlos Albizu es una institución de educación superior dedicada a la excelencia académica y a la investigación desde una perspectiva pluralista y multidimensional. Educamos estudiantes para servir una sociedad altamente compleja y diversa con sensibilidad hacia los más necesitados. Contribuimos al mejoramiento de la calidad de vida e integración de nuestras comunidades al educar profesionales con competencias multiculturales. Nos distinguimos por una filosofía educativa de compromiso social en todos nuestros programas y servicios. *(Vigente a partir del 20 de febrero de 2007.)*

VISIÓN

La Universidad Carlos Albizu será líder en la educación superior para la transformación del entorno social. Seremos la institución de referencia para contribuir a un mejor proceso de toma de decisiones a nivel local, nacional e internacional en escenarios multiculturales, contribuyendo al crecimiento del saber humano y la promoción de justicia social y de una cultura de paz. *(Vigente a partir del 20 de febrero de 2007.)*

VALORES

- En la UCA, “más allá del saber, llega el amor”
- Excelencia académica y de servicios
- El desarrollo integral y humanista del estudiante es la esencia de la UCA
- Respeto a la diversidad
- Compromiso con la responsabilidad social
- Actualización e integración del conocimiento y cambios tecnológicos
- Comportamiento ético en todos los ámbitos organizacionales
- Compromiso con el desarrollo de nuestros recursos humanos
- Apertura a la participación de la comunidad académica
- Transparencia operacional y eficiencia administrativa

LOCALIZACIÓN

El Recinto de San Juan de la Universidad Carlos Albizu se encuentra ubicado en la calle Tanca #151 Esq. San Francisco, en el Viejo San Juan, una de las ciudades más viejas del Nuevo Mundo y de mucho interés histórico. Además, se encuentra cerca de la residencia del Gobernador, otras instituciones educativas, hospitales, iglesias, hoteles, centros recreativos y la zona portuaria turística.

IDIOMAS DE LA UNIVERSIDAD

A tono con la diversidad lingüística y cultural del área, se mantiene el español y el inglés como sus idiomas oficiales. Los estudiantes pueden presentar todo trabajo escrito y exámenes en cualquiera de los dos idiomas. Aún cuando el español es el idioma usual del salón de clases, los estudiantes pueden expresarse en inglés. Se espera que los/las estudiantes tengan destrezas adecuadas de lectura en español e inglés, destrezas conversacionales en español, y destrezas de escritura en español, inglés o ambos.

LICENCIAS Y ACREDITACIONES

La Institución posee una licencia de operación del **Consejo de Educación de Puerto Rico**. Además, todos los programas están acreditados por la **Middle States Commission on Higher Education**. Los programas graduados de psicología clínica (Ph.D. y Psy.D.) fueron acreditados por la **American Psychological Association** el 23 de septiembre de 1994. Finalmente, el Programa de Maestría en Ciencias en Patología del Habla y Lenguaje fue acreditado por la **American Speech–Language–Hearing Association** el 1 de febrero de 2012. Puede dirigir sus preguntas o comentarios a:

- Consejo de Educación de Puerto Rico
PO BOX 1900
San Juan, PR 00918
(787) 641-7100
- Middle States Commission on Higher Education
3624 Market Street
2nd Floor West
Philadelphia, PA 19104-2680
(267) 284-5000
- Commission on Accreditation
American Psychological Association
750 First Street NE
Washington, DC 20002-4242
(202) 336-5979
- American Speech–Language–Hearing Assoc.
2200 Research Boulevard
Rockville, MD 20850-3289
(301) 296-5700

FACULTAD

La Institución ofrece un enfoque distinto a la educación profesional. Su facultad está comprometida a ofrecer una educación que provea una base sólida en el desarrollo de la competencia profesional, a la vez que se preocupa porque el/la estudiante mantenga una perspectiva apropiada con relación al conocimiento de su propia disciplina y una comprensión humana más amplia y de diferentes nacionalidades.

La facultad está altamente calificada por su preparación académica en su área de especialización. Un número de ellos ha escrito libros y artículos y exponen sus trabajos en congresos nacionales e internacionales. La preparación académica de nuestra facultad es una compuesta de diversas universidades y de diferentes nacionalidades.

CUERPO ESTUDIANTIL

Los programas de la Universidad Carlos Albizu están diseñados para aquellos estudiantes que desean obtener un adiestramiento riguroso en la profesión. La Institución se dedica a preparar personas que puedan ser líderes en el campo de la profesión que han seleccionado.

La Universidad Carlos Albizu no tiene prejuicios contra los candidatos que han estado fuera de la experiencia académica por varios años. Es por esta razón que el cuerpo estudiantil fluctúa entre diferentes edades.

ESTUDIANTES INTERNACIONALES

La UCA está comprometida a proveer oportunidades educativas a los estudiantes de otros países, como medio de promover el entendimiento y la cooperación entre diversas poblaciones. La UCA está autorizada bajo la ley federal para aceptar estudiantes extranjeros no inmigrante con inscripción. Los estudiantes deben cumplir con todos los requisitos de inmigración y enviar la documentación de cumplimiento previo a su registro.

Todos los estudiantes extranjeros deben seguir los siguientes procedimientos:

1. Un solicitante de estudiante internacional debe obtener su Visa 20 días antes de su llegada a los Estados Unidos.
2. Un estudiante internacional debe presentar una solicitud y presentar una visa I-94 válida, un pasaporte vigente, patrocinador económico, prueba de seguro de salud actual y cualquier otro documento requerido por el INS.
3. La solicitud de admisión se procesarán por la UCA y una vez admitido el estudiante deberá someter al INS la solicitud para la visa AB-20.
4. El solicitante no podrá registrarse en los cursos hasta que se apruebe la visa AB-20 por el INS.
5. Los estudiantes internacionales, que sean transferidos a la UCA de otra Universidad en los Estados Unidos deben proveer copias de todas las formas de esas universidades donde asistieron. El estudiante debe presentar el "Formulario Transferencia De Elegibilidad," a la oficina de Admisiones.
6. Mientras que en los Estados Unidos, los estudiantes internacionales deben:
 - a. perseguir una carrera de estudio como estudiante de tiempo completo
 - b. no participar en el empleo sin el permiso de INS
 - c. mantener un pasaporte válido
 - d. tener seguro de salud

Cualquier cambio en el estatus de estudiante internacional se notificará al INS por la UCA según las guías de SEVIS.

Las siguientes son algunas de las entidades debidamente autorizadas que están disponibles para que un estudiante internacional solicite la evaluación oficial de sus credenciales académicas:

WORLD EDUCATIONAL SERVICES

Bowling Green Station

P.O. Box 5087

New York, NY 10274-5087 (www.wes.org) Tel. (212) 966 - 6311

EDUCATIONAL CREDENTIAL EVALUATORS

P.O. Box 514070

Milwaukee, WI 53203-3470 (www.ece.org) Tel. (414) 289 - 3400

JOSEF SILNY AND ASSOCIATES

7101 SW 102 Avenue

Miami, FL 33173 (www.jsilny.com) Tel. (305) 273 - 1616

PREGUNTAS FRECUENTES

¡GRACIAS POR CONSIDERAR A LA UNIVERSIDAD CARLOS ALBIZU COMO UNA DE TUS ALTERNATIVAS PARA PROSEGUIR ESTUDIOS UNIVERSITARIOS! Sabemos que en este momento te encuentras en el proceso de decidir cuál es la institución universitaria que mejor puede responder a tus necesidades académicas y profesionales. Nuestra meta primordial en la Oficina de Admisiones y Asuntos Estudiantiles es asegurar que obtengas toda la información necesaria para tomar una decisión bien informada. Es por esta razón que te recomendamos que tomes algunos minutos para leer esta sección de **PREGUNTAS FRECUENTES**. A lo largo de nuestra experiencia de más de cuarenta años ofreciendo una educación de excelencia, hemos identificado las que, a nuestro juicio, son las inquietudes que más comunmente nos expresan las personas que interesan ingresar a nuestra Institución. Esperamos que esta información te sea de utilidad y te invitamos a que revises el resto de este manual el cual contiene valiosa información acerca del proceso de admisión y de todos los programas académicos que ofrecemos actualmente.

1. **¿Qué tengo que hacer para solicitar admisión?** El proceso de admisión se inicia una vez el solicitante cumplimenta la **Solicitud de Admisión** y realiza el pago de la cuota correspondiente en la **Oficina de Finanzas**. La solicitud debe entregarse en la **Oficina de Admisiones** no más tarde de la fecha límite establecida de acuerdo al programa académico al que está solicitando. Una vez realizado este proceso, se procede a entrar la solicitud en nuestra base de datos y a crear el expediente del solicitante. La **Solicitud de Admisión** puede entregarse sola o acompañada de los documentos que el solicitante haya podido conseguir hasta ese momento.
2. Una vez he radicado mi solicitud de admisión, **¿Cómo sabré si fui admitido/a?** El proceso de evaluación de los candidatos varía de acuerdo al programa solicitado. En primer lugar, es necesario recordar que en la UCA la decisión sobre la admisión de un solicitante es prerrogativa de la Facultad. En términos generales, le corresponde al **Comité Evaluador** de cada programa realizar la evaluación del expediente de cada candidato e informar a la **Oficina de Admisiones** su determinación. En el caso de los programas de bachillerato la determinación del **Comité Evaluador** redundará en que Admisiones emita una carta de admisión o denegación. Por otro lado, si la solicitud de admisión es para un programa de nivel graduado (maestría o doctorado), el proceso decisional es un poco más extenso debido a que el mismo conlleva, entre otras cosas, una entrevista con el **Comité de Admisiones**.
3. **¿Dónde está localizada la Universidad?** El **Recinto de San Juan** está ubicado en la **Calle Tanca #151, Esquina San Francisco**, en el **Viejo San Juan**. Está justo al lado de la **Plaza Salvador Brau** y la **Iglesia San José** y en el centro de la zona histórica de San Juan.
4. **¿Hay estacionamiento disponible para los visitantes?** No. Para poder tener acceso al área de estacionamiento es necesario poseer un permiso que solamente está disponible para el personal y los estudiantes. Dicho permiso conlleva un costo y debe ser renovado en cada semestre. Sin embargo, en el **Viejo San Juan** hay varios estacionamientos públicos algunos de los cuales se encuentran relativamente cerca del Recinto.
5. **¿Qué licencias/acreditaciones posee la Universidad?** El **Recinto de San Juan** tiene una licencia de operación expedida por el **Consejo de Educación de Puerto Rico**. Además, posee una acreditación regional de la **Middle States Commission on Higher Education**. Los programas doctorales de psicología clínica (**Ph.D.** y **Psy.D.**) están acreditados por la **American Psychological Association** y el programa de **Patología del Habla y Lenguaje** está acreditado por la **American Speech-Language- Hearing Association**.
6. **¿Cuál es el horario en que se ofrecen los cursos?** En el caso del **Programa de Bachillerato en Ciencias en Terapia del Habla y Lenguaje**, los cursos se ofrecen de **lunes a viernes de 8:00 am – 1:30 pm**. En cuanto al **Programa de Maestría en Ciencias en Patología del Habla y Lenguaje** los cursos se ofrecen solamente **viernes y sábados (dos clases cada día)** en horario de **8:00 am – 1:30 pm**. Todos los demás programas ofrecen sus cursos mayormente en un horario vespertino a partir de las **5:00 pm hasta las 10:00 pm** de **lunes a jueves**. Durante los semestres de primavera y otoño, las clases se reúnen una vez por semana **2½ horas**, mientras que en el semestre de verano (mayo – julio) se reúnen **dos (2) veces por semana 2½ horas**. Es necesario

recordar que en la UCA la matrícula de verano es compulsoria.

7. ¿Es requisito de admisión ser bilingüe? **Si. Se espera que nuestros estudiantes posean destrezas adecuadas de lectura, escritura y conversacionales tanto en español como en inglés. A estos efectos, la Solicitud de Admisión tiene una CERTIFICACIÓN que el solicitante debe firmar y que indica que éste efectivamente posee dicho nivel de conocimiento de ambos idiomas.**
8. ¿Qué tipos de ayudas económicas se ofrecen en la UCA? **Tenemos una Oficina de Asistencia Económica en la cual te orientarán sobre todo lo relacionado a los procesos de solicitud y cualificación para ayudas económicas. En términos generales, en la UCA se ofrecen todas las ayudas que generalmente utilizan los estudiantes universitarios tales como Beca Pell, préstamos estudiantiles, programa de estudio y trabajo federal (FWSP), entre otras.**
9. ¿Puedo ingresar a la UCA una vez me gradúe de cuarto año de escuela superior? **No. El programa de bachillerato que se ofrece en el Recinto de San Juan es uno de tipo “upper bound”. Esto quiere decir que para poder ser considerado para admisión el solicitante debe haber acumulado, por lo menos, 36 créditos de los cursos de fundamentos en una institución debidamente acreditada. Los cursos de Historia de Puerto Rico y Redacción y Estilo (en sustitución de Gramática) se ofrecen en la UCA.**
10. ¿Qué programas de bachillerato ofrece la UCA? **En la actualidad ofrecemos dos programas de Bachillerato en Ciencias (BS) uno con concentración en Psicología (últimos dos años) y otro con concentración en Terapia del Habla y Lenguaje (últimos dos años).**
11. ¿Qué cantidad de créditos conlleva el Bachillerato en Ciencias con concentración en Psicología (últimos dos años)? **Este programa consiste de 120 créditos divididos de la siguiente forma: 51 créditos de cursos de fundamento, 39 créditos de cursos de concentración y 30 créditos de cursos electivos. Además, conlleva la aprobación de una prepráctica en psicología de 100 hrs., equivalente a tres (3) créditos.**
12. ¿Qué cantidad de créditos conlleva el Bachillerato en Ciencias con concentración en Terapia del Habla y Lenguaje (últimos dos años)? **Este programa consiste de 120 créditos divididos de la siguiente forma: 51 créditos de cursos de fundamento y 69 créditos de cursos de concentración. Además, tiene dos (2) prácticas clínicas de un total de 100 hrs. divididas en dos semestres, que equivalen a 6 créditos clínicos.**
13. ¿Cuál es el costo por crédito de los cursos de bachillerato? **Actualmente el costo por crédito es de \$165.00. Recuerda que al costo de los créditos tienes que añadirle otras cuotas tales como cargos globales, laboratorios y prácticas. Además, debes recordar que en la UCA la política institucional requiere se realice una revisión de costos cada dos años. Se recomienda siempre verificar con la Oficina de Finanzas la información más actualizada sobre este particular.**
14. ¿Cuánto tiempo me tomaría terminar un bachillerato en la UCA? **Nuestros programas de bachillerato están diseñados para completarse en seis (6) semestres (dos años), según se describe en la secuencia curricular de cada programa. Es necesario recordar que en la UCA el semestre de verano se considera una parte regular del año académico por lo que la matrícula durante este semestre es mandatoria. Finalmente, debes tomar en consideración que la cantidad de tiempo que toma terminar el grado se ve afectada por una diversidad de factores tales como bajas y repetición de cursos. En términos generales, la política institucional establece que los estudiantes de bachillerato tendrán un máximo de seis (6) años para completar los requisitos del grado.**

15. ¿La UCA ofrece hospedaje para sus estudiantes? **No. Sin embargo, dado que la Universidad está ubicada en el centro de la capital de Puerto Rico, se puede llegar a la misma fácilmente en automóvil o en transporte público.**
16. ¿Qué cantidad de créditos me convalidan de mi programa de bachillerato actual? **Contingente a la evaluación que realice el/la Director/a del Programa, se puede convalidar hasta un máximo de noventa (90) créditos.**
17. ¿Cuál es la fecha límite para entregar la solicitud de admisión para el Programa de Bachillerato? **Las fechas límite varían de un año a otro y por programa. Se recomienda verificar el Calendario Académico o comunicarse a la Oficina de Admisiones.**
18. ¿Qué programas graduados (maestrías y doctorados) ofrece la UCA? **En la actualidad ofrecemos seis (6) programas de nivel graduado. En el nivel de maestría ofrecemos tres (3) programas de Maestría en Ciencias (MS) con especialidad en Psicología Industrial/Organizacional, Patología del Habla y Lenguaje o Consejería Psicológica. Además, ofrecemos un total de tres (3) programas doctorales en las áreas de Psicología Clínica (Ph.D. o Psy.D.) y Psicología Industrial/Organizacional (Ph.D.).**
19. Estoy interesado/a en solicitar admisión al Programa de Maestría en Ciencias en Patología del Habla y Lenguaje, pero no poseo un grado de bachillerato en Terapia del Habla y Lenguaje, ¿Puedo solicitar admisión directamente al programa de maestría? **No. Los solicitantes a este programa que no posean un Bachillerato en Terapia del Habla y Lenguaje o que, en su defecto, no hayan aprobado los cursos preparatorios establecidos para dicho programa, tendrán que aprobar un total de 15 créditos a nivel subgraduado en cinco áreas específicas: Naturaleza y Necesidades del Niño Excepcional, Crecimiento y Desarrollo Humano, Estadística Básica, Gramática y Ciencias Físicas. El curso de Estadística Básica es requerido para TODO solicitante independientemente de su concentración. En nuestro Recinto ofrecemos los cursos de Crecimiento y Desarrollo Humano (PSYU-303), Naturaleza y Necesidades del Niño Excepcional (BSLT-464), Estadísticas en Psicología (PSYU-308), en sustitución de Estadística Básica, Compendio de Redacción y Estilo (PSYU-443), en sustitución de Gramática, y Aspectos Acústicos y Psicoacústicos de la Percepción de los Sonidos y la Voz (BSLT-345), en sustitución de Ciencias Físicas. Es importante recordar que aprobar los Cursos Preparatorios no es garantía de que al estudiante se le pautará una entrevista de admisión o de que será admitido/a a un programa de nivel graduado.**
20. Estoy interesado/a en solicitar admisión al Programa de Maestría en Ciencias en Psicología Industrial/Organizacional o Consejería Psicológica, pero no poseo un grado de Bachillerato en Psicología, ¿Puedo solicitar admisión directamente al programa de maestría? **No. Aquellos solicitantes a uno de estos programas que no posean un grado de Bachillerato en Psicología tendrán que aprobar un total de 15 créditos a nivel subgraduado en cinco áreas específicas: Psicología Experimental, Estadística Introductoria, Psicología Fisiológica, Teorías de la Personalidad y Psicología Anormal. Estos cursos preparatorios pueden tomarse en la UCA o cualquier otra institución debidamente acreditada. Los cursos preparatorios tomados fuera de la UCA deberán ser aprobados con una calificación mínima de "C" para que puedan ser convalidados al momento de solicitar admisión. Es importante recordar que aprobar los Cursos Preparatorios no es garantía de que al estudiante se le pautará una entrevista de admisión o de que será admitido/a a un programa de nivel graduado.**
21. ¿Cuál es el costo por crédito de los cursos de maestría? **Actualmente el costo por crédito es de \$258.00. Recuerda que al costo de los créditos tienes que añadirle otras cuotas tales como cargos globales, laboratorios y prácticas. Además, debes recordar que en la UCA la política institucional requiere se realice una revisión de costos cada dos años. Se recomienda siempre verificar con la Oficina de Finanzas la información más actualizada sobre este particular.**
22. ¿Cuánto tiempo me tomaría terminar una maestría en la UCA? **Los programas de Maestría en Ciencias en Psicología Industrial/Organizacional y Consejería Psicológica están diseñados para completarse en seis (6) semestres (dos años), según se describe en la secuencia curricular. Mientras que el Programa de Patología del Habla y Lenguaje puede completarse en tres años. Es necesario recordar que en la UCA el semestre de verano se considera una parte regular del año académico por lo que la matrícula durante este semestre es mandatoria.**

Finalmente, debes tomar en consideración que la cantidad de tiempo que toma terminar el grado se ve afectada por una diversidad de factores tales como bajas y repetición de cursos. En términos generales, la política institucional establece que los estudiantes de maestría tendrán un máximo de cuatro (4) años para completar los requisitos del grado.

23. Actualmente me encuentro cursando una maestría e intereso solicitar admisión en la UCA, ¿Cuántos créditos me convalidarían de esta maestría? **Contingente a la evaluación que realice el Director/a del Programa, se puede convalidar un máximo de 21 créditos de cursos aprobados con A o B. El proceso de evaluación solamente se realiza una vez la persona ha sido admitida y somete la solicitud correspondiente.**
24. ¿Cuál es la fecha límite para entregar la solicitud de admisión para el Programa de Maestría? **Las fechas límite varían de un año a otro y por programa. Se recomienda verificar el Calendario Académico o comunicarse a la Oficina de Admisiones.**
25. Estoy interesado/a en solicitar admisión al Programa Doctoral, pero no poseo un grado de Bachillerato en Psicología, ¿Puedo solicitar admisión directamente a dicho programa? **No. Aquellos solicitantes al Programa Doctoral que no posean un grado de Bachillerato en Psicología tendrán que aprobar un total de 15 créditos a nivel subgraduado en cinco áreas específicas: Psicología Experimental, Estadística Introdutoria, Psicología Fisiológica, Teorías de la Personalidad y Psicología Anormal. Estos cursos preparatorios pueden tomarse en la UCA o cualquier otra institución debidamente acreditada. Los cursos preparatorios tomados fuera de la UCA deberán ser aprobados con una anotación mínima de "C", o mayor, para que puedan ser convalidados al momento de solicitar admisión. Es importante recordar que aprobar los Cursos Preparatorios no es garantía de que al estudiante se le pautará una entrevista de admisión o de que será admitido/a a un programa de nivel graduado.**
26. ¿Cuál es el costo por crédito de los cursos doctorales? **Actualmente el costo por crédito es de \$297.00. Recuerda que al costo de los créditos tienes que añadirle otras cuotas tales como cargos globales, laboratorios y prácticas. Además, debes recordar que en la UCA la política institucional requiere se realice una revisión de costos cada dos años. Se recomienda siempre verificar con la Oficina de Finanzas la información más actualizada sobre este particular.**
27. ¿Cuánto tiempo me tomaría terminar un doctorado en la UCA? **Los programas doctorales clínicos, Psy.D. y Ph.D., están diseñados para completarse en quince (15) ó trece (13) semestres respectivamente (cinco años aprox.), según se describe en la secuencia curricular. Por otro lado, el Programa Ph.D. Industrial Organizacional, está diseñado para completarse en doce (12) semestres (cuatro años), según se describe en la secuencia curricular. Finalmente, el Programa Ph.D. General está diseñado para completarse en tres (3) años. Es necesario recordar que en la UCA el semestre de verano se considera una parte regular del año académico por lo que la matrícula durante este semestre es mandatoria. Además, hay que tener en consideración que la cantidad de tiempo que toma terminar el grado se ve afectada por una diversidad de factores tales como bajas y repetición de cursos. En términos generales, la política institucional establece que los estudiantes de los Programas Doctorales tendrán un máximo de siete (7) años para completar los requisitos del grado.**
28. Actualmente me encuentro cursando un doctorado e intereso solicitar admisión en la UCA, ¿Cuántos créditos me convalidarían de este doctorado? **Contingente a la evaluación que realice el Director/a del Programa, se puede convalidar un máximo de 21 créditos de cursos aprobados con A o B. El proceso de evaluación solamente se realiza una vez la persona ha sido admitida y somete la solicitud correspondiente.**

AVISOS IMPORTANTES

AVISO SOBRE EL REGISTRO DE VACUNACIÓN

La Ley Num. 25, según enmendada el 25 de septiembre de 1983, conocida como **Ley de Inmunización** requiere que todo estudiante de 21 años de edad o menos, que interese ingresar a cualquier institución educativa del País, sea ésta pública o privada, radique como parte de los documentos de admisión un original de su **Certificado de Inmunización (PVAC-3)** para evidenciar que cumple con los requisitos mínimos de inmunización. El certificado deberá estar debidamente firmado por el médico o profesional de la salud que certifica e incluir su número de licencia. El Certificado de Inmunización deberá evidenciar mínimamente lo siguiente:

Universitarios de nuevo ingreso:

1. Un (1) refuerzo de Td (*La última dosis no puede tener más de diez (10) años de administrada.*)
2. 2 dosis de MMR contra el sarampión común, alemán y paperas (*Deben haber sido administradas después de los doce (12) meses de nacido, de lo contrario se considerarán nulas y se le requerirá al solicitante que se vacune contra estas enfermedades.*)
3. 3 dosis de Hep-B contra la hepatitis-B
4. 3 dosis de IPV contra el polio (*Si el solicitante tiene 18 años o menos, la última dosis deberá haber sido administrada en o después de los cuatro (4) años de edad.*)

Solicitantes favor de recordar lo siguiente:

- Si el/la solicitante no puede administrarse las vacunas debido a condiciones de salud o embarazo, podrá entregar un certificado médico que indique la razón para la no inmunización y la cantidad de tiempo que dicha razón o circunstancia habrá de extenderse.
- En aquellos casos en los cuales el/la solicitante no tenga las dosis mínimas requeridas, se le requerirá que acompañe el PVAC-3 de un *plan de vacunación* que indique las fechas en las que le serán administradas las dosis que le faltan.

AVISO SOBRE ELEGIBILIDAD PARA RECIBIR AYUDAS ECONÓMICAS

Toda persona interesada en solicitar admisión debe tener presente que para poder ser elegible para recibir algún tipo de ayuda económica deberán haber entregado todos los documentos requeridos en la Oficina de Admisiones en o antes de la fecha de matrícula de los estudiantes de nuevo ingreso. La reglamentación federal establece que solamente pueden ser elegibles para recibir asistencia económica aquellos estudiantes clasificados como **“ESTUDIANTE REGULAR”**. Un “estudiante regular” es aquel que ha cumplido con todos los requisitos de admisión establecidos por la Universidad. A tales efectos, la Oficina de Asistencia Económica podrá procesar solicitudes de personas que no hayan completado todos los documentos de admisión, pero no realizará ningún tipo de desembolso hasta que la Oficina de Admisiones no certifique que el/la estudiante no adeuda ningún documento.

Toda persona admitida que el día de la matrícula de estudiantes de nuevo ingreso no haya entregado todos los documentos de admisión requeridos por la UCA se considerará “deudor de documento”. El día de la matrícula de estudiantes de nuevo ingreso, todo deudor de documento que interese recibir ayudas económicas deberá solicitar a la Oficina de Finanzas un plan de pago. Existen dos alternativas de planes de pago :

ALTERNATIVA #1 - Esta alternativa le permite pagar el 50% del total de los costos de matrícula el día de la matrícula y el restante 50% en treinta días. Este plan de pago conlleva un recargo de \$35.

ALTERNATIVA #2 - Esta alternativa le otorga una prórroga de treinta días para pagar el 100% del total de los costos de matrícula. Este plan de pago conlleva un recargo de \$70.

AVISO SOBRE EL PERÍODO DE VIGENCIA DE LA CARTA DE ADMISIÓN

La **carta de admisión** es válida solamente para el semestre en el cual el/la estudiante es admitido/a. A partir del semestre de Primavera 2014 comenzará a regir un sistema de selección de estudiantes basado en una serie de criterios que conllevan la asignación de un rango. Cada solicitante es evaluado por el Comité Evaluador del programa seleccionado y ubicado en una lista de acuerdo a la puntuación asignada por el Comité Evaluador. En el caso de los solicitantes que no sean aceptados, o que sean aceptados y no se matriculen, su expediente de admisión, y todos los documentos contenidos en el mismo, serán descartados luego de dos años de inactividad.

ANTES DE PROSEGUIR...

Para que puedas hacer el mejor uso posible de este manual de información deberás determinar lo siguiente **ANTES DE PROSEGUIR**:

¿Qué programa u ofrecimiento académico me interesa?

a. Bachillerato en Ciencias (BS) con Concentración en Psicología (últimos dos años).....	Pág. 11
b. Bachillerato en Ciencias (BS) en Terapia del Habla y Lenguaje (últimos dos años)	Pág. 11
c. Maestría en Ciencias (MS) en Psicología Industrial/Organizacional.....	Pág. 14
d. Maestría en Ciencias (MS) en Patología del Habla – Lenguaje	Pág. 15
e. Maestría en Ciencias (MS) en Consejería Psicológica.....	Pág. 16
f. Maestría en Ciencias (MS) en Psicología Clínica.....	Pág. 17
g. Doctorado en Filosofía (Ph.D.) en Psicología Clínica.....	Pág. 20
h. Doctorado en Filosofía (Ph.D.) en Psicología Ind/Org.....	Pág. 25
i. Doctorado en Psicología Clínica (Psy.D.).....	Pág. 29
j. Ofrecimientos Académicos No Conducentes a Grado	Pág. 34

¿Poseo el GPA mínimo requerido para este programa u ofrecimiento académico?

Es importante que recuerdes que, como en toda institución educativa, la UCA ha establecido un estándar mínimo de admisión en términos del GPA que se requiere para poder ser considerado candidato a admisión. La Facultad ha delegado en la Oficina de Admisiones la responsabilidad de verificar que cada solicitante cumple, en primera instancia, con el requisito del GPA. Si estás seguro/a de que no cumples con este requisito, te exhortamos a que te comuniques con nosotros para explorar otras alternativas académicas. Para tu beneficio, a continuación incluimos el requisito de GPA mínimo establecido para cada programa u ofrecimiento académico:

	GPA
a. *Cursos Preparatorios	<i>Ver nota al calce.</i>
b. Bachillerato en Ciencias (BS) con Concentración en Psicología (últimos dos años).....	2.00
c. Bachillerato en Ciencias (BS) en Terapia del Habla y Lenguaje (últimos dos años)	2.00
d. Maestría en Ciencias (MS) en Psicología Ind/Org	2.50
e. Maestría en Ciencias (MS) en Patología del Habla – Lenguaje	2.50
f. Maestría en Ciencias (MS) en Consejería Psicológica	2.50
g. Doctorado en Filosofía (Ph.D.) en Psicología Clínica.....	2.75
h. Doctorado en Filosofía (Ph.D.) en Psicología Ind/Org.....	3.00
i. Doctorado en Psicología Clínica (Psy.D.).....	2.75
j. Intereso tomar cursos como estudiante “non-degree” u oyente	N/A

* Para tomar los Cursos Preparatorios se requiere que el solicitante tenga, por lo menos, el GPA mínimo requerido para el programa graduado que interesa. Tomar los Cursos Preparatorios no es garantía de que al estudiante se le pautará una entrevista de admisión ni de que será admitido a un programa graduado.

PROGRAMAS DE BACHILLERATO

En la actualidad el Recinto de San Juan ofrece dos programas de bachillerato :

- Bachillerato en Ciencias con Concentración en Psicología (últimos dos años)
- Bachillerato en Ciencias en Terapia del Habla y Lenguaje (últimos dos años)

Nuestros programas de bachillerato son de tipo “upper bound”. Esto significa que para poder transferirse a la UCA, el solicitante deberá haber acumulado un mínimo de 36 créditos de los cursos de fundamento requeridos por la UCA. Contingente a la evaluación que realice el Director/a del Programa, se transferirá un máximo de 90 créditos de los cursos aprobados fuera de la UCA. Los Programas de Bachillerato en Ciencias constan de 120 créditos académicos tanto para la concentración de Psicología, como para la de Terapia del Habla y Lenguaje. Ambos programas también requieren la aprobación de unos módulos de práctica. La admisión al Programa implica que para poder culminar el mismo exitosamente el estudiante tendrá que haber completado **TODOS** los cursos que no se ofrecen en la UCA.

I. BACHILLERATO EN CIENCIAS CON CONCENTRACION EN PSICOLOGÍA (últimos dos años)

El Programa tiene como propósito la preparación de estudiantes cuyo interés principal es trabajar en áreas relacionadas a las ciencias de la conducta y la formación de estudiantes que aspiran a proseguir estudios graduados en psicología que sean sensitivos a la diversidad cultural y respeten las diferencias individuales. El mismo consta de 120 créditos divididos de la siguiente manera : 51 créditos de cursos de fundamentos, 39 créditos de cursos de concentración y 30 créditos de cursos electivos. Además, se requiere la aprobación de una prepráctica en psicología de un mínimo de 100 horas.

A. SECUENCIA CURRICULAR

Para información concerniente a la secuencia curricular del programa, puedes referirte al Catálogo de la Institución el cual está disponible a través de la página web de la UCA : www.albizu.edu.

II. BACHILLERATO EN CIENCIAS EN TERAPIA DEL HABLA Y LENGUAJE (últimos dos años)

El programa de Bachillerato en Ciencias en Terapia del Habla y Lenguaje (últimos dos años) tiene como propósito preparar profesionales competentes que puedan ofrecer servicios terapéuticos a niños y jóvenes con problemas comunicológicos. El mismo consta de 120 créditos divididos de la siguiente manera : 51 créditos de cursos de fundamentos y 69 créditos de cursos de concentración. Además, se requiere la aprobación de dos módulos de práctica equivalentes a seis (6) créditos.

A. SECUENCIA CURRICULAR

Para información concerniente a la secuencia curricular del programa, puedes referirte al Catálogo de la Institución el cual está disponible a través de la página web de la UCA : www.albizu.edu.

III. REQUISITOS DE ADMISIÓN

Todo solicitante deberá cumplir con los siguientes requisitos para poder ser considerado para admisión al Programa de Bachillerato en Ciencias :

- RADICACIÓN DE LA SOLICITUD DE ADMISIÓN** – El solicitante entregará en la Oficina de Admisiones el formulario **Solicitud de Admisión**, debidamente cumplimentado en todas sus partes, en o antes de la fecha límite y acompañado del pago de la cuota de admisión correspondiente. La cuota de admisión se ha establecido en \$75 y no es reembolsable. Se requiere que todo solicitante provea su número de seguro social. No se procesarán solicitudes de admisión sin esta información.
- PROMEDIO GENERAL (GPA)** – Se requiere un GPA mínimo de 2.00 (en una escala de 4.00). Esto es el promedio general acumulado, no el índice de concentración o graduación.
- TRANSCRIPCIONES OFICIALES** – Solicitar transcripciones oficiales y finales de **TODAS** las instituciones en las cuales haya estado matriculado y pedir que las mismas sean enviadas a la Oficina de

Admisiones. En aquellos casos en los cuales el solicitante vaya a recibir el grado que indicó en la Solicitud de Admisión en una fecha posterior a los treinta días calendario siguientes al comienzo de clases en la UCA, se le aceptará una CERTIFICACIÓN DE GRADO oficial de su universidad de procedencia como evidencia de que se le conferirá el grado en una fecha futura. Una vez el grado le haya sido conferido, el/la estudiante tendrá un máximo de treinta (30) días laborables para cumplir con este requisito. El incumplimiento de esta norma resultará en que se le impondrá una restricción administrativa al estudiante que le impedirá realizar cualquier tipo de gestión en la Institución. **No entregar transcripciones oficiales y finales de todas las instituciones en las que haya estado matriculado constituirá una falsificación de la solicitud de admisión y resultará en la anulación de todos los créditos acumulados y podría conllevar la separación permanente de la Universidad.**

- D. **CARTAS DE RECOMENDACIÓN** – Se requieren dos (2) cartas de recomendación de profesor, patrono o líder comunitario. *Se requiere utilizar el formulario oficial de la UCA.*
- E. **RESULTADOS DEL COLLEGE BOARD O S.A.T.** – Todo solicitante deberá presentar evidencia de la puntuación obtenida en uno de estos dos exámenes.
- F. **CERTIFICADO NEGATIVO DE ANTECEDENTES PENALES** – Se requiere un Certificado Negativo de Antecedentes Penales, que no tenga más de seis (6) meses de expedido, de la jurisdicción en la cual el solicitante haya residido por los pasados cinco (5) años
- G. **CERTIFICADO DE SALUD** – Entregar un certificado de salud original que no tenga más de un año de expedido.
- H. **PRUEBA DE VACUNACIÓN DE HEPATITIS-B** – Entregar evidencia de vacunación de hepatitis-B (primera dosis).
- I. **COPIA DEL FORMULARIO PVAC-3** – Favor de ver la información referente a la **Ley de Inmunización** en la pág. 8.
- J. **SOLICITANTES INTERNACIONALES** – Todo solicitante internacional deberá presentar la evaluación de sus credenciales académicas por una agencia debidamente autorizada.
- K. **REQUISITOS ADICIONALES ESPECÍFICOS DE CADA PROGRAMA ACADÉMICO** – Todo solicitante deberá cumplir con cualquier otro requisito de admisión que sea específico del programa académico al cual está solicitando
- L. **CREDITAJE MÍNIMO PRETRANSFERENCIA** – Se requiere haber acumulado un mínimo de 36 créditos del área de fundamentos. La educación y adiestramiento debe haberse recibido en una institución de educación superior la cual, al momento de cursar estudios, estaba debidamente acreditada por una agencia acreditadora regional reconocida por el Council on Postsecondary Accreditation.

La Institución se reserva el derecho de admisión a candidatos que no cumplan con los requisitos mínimos. De modo que todo/a interesado/a en algún ofrecimiento académico de la UCA es exhortado a solicitar admisión y entregar todos los documentos requeridos en esta política aunque entiendan que por alguna razón no cumplen con los requisitos mínimos. **La Institución podrá considerar candidatos quienes no cumplan con los requisitos mínimos cada vez que se haya agotado la lista de candidatos que cumplan con todos los requisitos y aún quede cupo en el Programa de interés del solicitante.** Todas las solicitudes completas serán incluidas en una lista de espera y serán evaluadas en orden (de mayor a menor) de acuerdo a la puntuación obtenida (índice de admisión institucional) en el proceso de evaluación.

IV. PROCESO DE EVALUACIÓN DE CANDIDATOS

- A. Los candidatos entregarán todos los documentos requeridos de acuerdo al nivel y programa de interés, además de cualquier otro documento adicional solicitado por dicho programa.
- B. El **Comité Evaluador** evaluará todas las solicitudes y le asignará una puntuación final a base de todos los criterios y pesos establecidos para el nivel y programa (**Índice de Admisión Institucional**). La evaluación se realizará de acuerdo a los siguientes pesos asignados a cada criterio:

1. Promedio General (GPA)60%
2. Puntuación del College Board o S.A.T. 10%
3. Cartas de Recomendación20%
4. Requisitos adicionales 10%

- C. Por razones de cupo, solo serán admitidos los candidatos con las mejores puntuaciones (índices de admisión institucional más altos).
- D. Se enviará una carta de notificación a todos los solicitantes con la determinación del **Comité Evaluador**.
- E. Los solicitantes que no estén de acuerdo con la determinación del **Comité Evaluador** podrán apelar la decisión por escrito.

V. REQUISITOS GENERALES PARA OBTENER EL GRADO DE BACHILLER EN CIENCIAS*

- A. Promedio académico general (GPA) igual o mayor a 2.25 pts (en una escala de 4.00 pts.)
- B. Haber completado un mínimo de un (1) año de residencia en el Programa
- C. Haber completado satisfactoriamente todos los requisitos académicos, incluyendo cursos, laboratorios y prácticas, según aplique
- D. Calificación mínima de “C” en todos los cursos. Nota: Para el grado de Bachillerato en Ciencias en Terapia del Habla y Lenguaje, se requiere una calificación mínima de “B” en todos los cursos
- E. Estar en *good standing* en el Programa. (No tener acciones disciplinarias o probatoria académica pendiente)
- F. Recomendación favorable de parte de la Facultad para obtener el grado de bachillerato. El estudiante debe demostrar, a satisfacción de la Facultad, que posee los atributos profesionales, éticos y personales descritos en el *General Policies and Disciplinary Procedures Manual*.

Favor de referirse al Catálogo para ver los requisitos específicos de cada programa.

*** La institución se reserva el derecho de cambiar los requisitos de grado para mantenerse a tono con las demandas y estándares de la profesión.**

PROGRAMAS DE MAESTRÍA EN CIENCIAS (MS)

En la actualidad, el Recinto de San Juan ofrece tres programas de Maestría en Ciencias :

- Psicología Industrial/Organizacional
- Patología del Habla y Lenguaje
- Consejería Psicológica

Además de estos tres programas, el Recinto de San Juan está autorizado a conferir el grado de Maestría en Ciencias en Psicología Clínica. Sin embargo, no se admiten estudiantes directamente a este programa debido a que el mismo forma parte de la secuencia curricular de los programas doctorales de psicología clínica Ph.D. y Psy.D.

I. MAESTRÍA EN CIENCIAS EN PSICOLOGÍA INDUSTRIAL/ORGANIZACIONAL

El Programa de Psicología Industrial Organizacional tiene el propósito de preparar profesionales a nivel de maestría y de doctorado que contribuyan al mejoramiento del desempeño humano y de la calidad de vida en el mundo del trabajo. Esto se logrará a través de servicios e intervenciones profesionales, investigaciones y publicaciones que contribuyan a un mejor entendimiento del comportamiento del ser humano en el contexto laboral. El programa está diseñado con el fin de preparar a sus estudiantes para que apliquen las teorías, técnicas y metodologías desarrolladas en las ciencias sociales a la disciplina de la psicología industrial organizacional. Esto con el propósito de capacitarlos para realizar aportaciones significativas que contribuyan a la solución de los problemas con que se confrontan los seres humanos y las organizaciones. Para ello expondremos a los estudiantes a un conocimiento extenso y riguroso que le permita emitir juicios valorativos sobre los procesos humanos en las organizaciones desde una perspectiva integral.

El adiestramiento en Psicología I/O focaliza en cuatro áreas de destrezas fundamentales: influencias psicológicas y sociales del comportamiento humano en el contexto laboral, conocimiento en cuanto al desempeño de los recursos humanos en el trabajo, optimización de los recursos humanos y conocimiento del clima organizacional y sus procesos. Algunos de los cursos que se ofrecen son: psicología de personal, evaluación psicológica en la industria, interacción grupal, comportamiento organizacional, legislación laboral y otros.

Los/as graduados/as de Maestría y Doctorado en Psicología Industrial/Organizacional tienen altas probabilidades de empleo en las organizaciones del país, tanto del sector público como privado, negocios, industrias manufactureras, farmacéuticas, de servicio directo, universidades, firmas de investigación y de consultoría, y otros tipos de organizaciones.

El Programa de Maestría en Ciencias (M.S.) en Psicología Industrial Organizacional tiene como propósito exponer al estudiante a una serie de experiencias tanto teóricas como prácticas que le permitan a éste/a desarrollar las siguientes competencias:

1. Conocimientos, destrezas y actitudes que propicien el entendimiento de la diversidad humana que puedan estar asociados a factores tales como la cultura, nacionalidad o etnia, el género, el nivel socioeconómico, la orientación sexual, la religión, la edad y la condición física.
2. Conocimiento teórico y práctico de los fundamentos de la psicología y la psicología industrial organizacional como disciplinas científicas, enmarcado el mismo dentro de su evolución histórico-filosófica.
3. Dominio de la teoría y la aplicación de las influencias psicológicas en la conducta organizacional dentro del contexto sociocultural.
4. Dominio de la teoría y la aplicación de los principales modelos de desarrollo organizacional y desempeño humano, tomando en consideración las variantes culturales y sociales que afectan a cada organización y fomentando el análisis crítico de sus supuestos.
5. Conocimiento de la amplia variedad de enfoques que intentan explicar el mundo del trabajo y los procesos organizacionales que en el mismo ocurren y que afectan la conducta humana en una organización.
6. Las actitudes que facilitan la aceptación de retrocomunicación dirigida a mejorar sus destrezas como facilitador, consultor y desarrollador del recurso humano.

7. La capacidad para integrar en su comportamiento los estándares éticos y legales de la profesión.
8. La responsabilidad para proseguir su educación profesional de forma continua, manteniendo una actitud crítica y reflexiva ante los asuntos asociados a la teoría, práctica y profesionalización de la disciplina.
9. La capacidad para localizar, identificar, acceder, recuperar, evaluar, organizar y utilizar información pertinente a la disciplina.

A. SECUENCIA CURRICULAR

Para información concerniente a la secuencia curricular del programa, puedes referirte al Catálogo de la Institución el cual está disponible a través de la página web de la UCA : www.albizu.edu.

B. PRÁCTICA EN PSICOLOGÍA INDUSTRIAL/ORGANIZACIONAL

La práctica consta de 6 módulos supervisados por profesionales competentes en su área de especialización.

IOMO 611 y 612: Se estudian las relaciones humanas en el contexto laboral, prestando especial atención a los conceptos de comunicación y percepción. Se brinda la oportunidad de pasar por el proceso de autoevaluación y estudiar la entrevista como herramienta organizacional. Además, se estudian y analizan los principales métodos de investigación en la psicología industrial/organizacional. (96 horas)

IOMO 613 y 614: Se estudia la dinámica de los grupos y se desarrollan destrezas en el manejo de los mismos. Se discuten temas tales como normas grupales, manejo de conflictos, toma de decisiones y otros. Además, se estudian y analizan los principios de la consultoría organizacional. (96 horas)

IOMO 615: Los/las estudiantes se exponen directamente al ambiente de una organización en particular. Con esto se pretende que el/la estudiante integre los conceptos teóricos a las experiencias reales y entre en contacto con las tareas pertinentes a la formación del psicólogo/a industrial-organizacional (160 hrs.).

IOMO 616: El/la estudiante continúa el proceso de integrar sus conocimientos teóricos. Se espera que la experiencia sea lo suficientemente flexible como para exponer a los/las estudiantes a una amplia gama de tareas dentro del ámbito de la Psicología Industrial/Organizacional (160 hrs.).

II. MAESTRIA EN CIENCIAS EN PATOLOGIA DEL HABLA Y LENGUAJE

El Programa de Maestría en Ciencias en Patología del Habla y Lenguaje prepara profesionales competentes para ejercer las funciones de prevención, evaluación, diagnóstico y tratamiento de niños y adultos con desórdenes de comunicación. El mismo capacita a sus egresados para ejercer funciones de supervisión y consultoría. El Programa integra componentes teóricos y prácticos necesarios para preparar profesionales competentes en el campo de la salud.

Los objetivos principales de este programa son:

1. Contribuir a la expansión de programas de servicios de salud que respondan a las necesidades de la sociedad puertorriqueña.
2. Capacitar a los egresados para atender las necesidades de niños y adultos con impedimentos de comunicación.
3. Preparar egresados que laboren efectivamente con otros profesionales de la salud por el bienestar de niños y adultos con problemas de comunicación.
4. Capacitar egresados diestros en el uso de la tecnología como herramienta terapéutica.

5. Generar conocimiento a través de la investigación científica, así como la aplicación de los resultados en la intervención con niños y adultos con desórdenes de comunicación.

A. SECUENCIA CURRICULAR PARA ESTUDIANTES EN TESIS

Para información concerniente a la secuencia curricular del programa, puedes referirte al Catálogo de la Institución el cual está disponible a través de la página web de la UCA : www.albizu.edu.

B. SECUENCIA CURRICULAR PARA ESTUDIANTES QUE TOMARÁN EL EXAMEN COMPRENSIVO

Para información concerniente a la secuencia curricular del programa, puedes referirte al Catálogo de la Institución el cual está disponible a través de la página web de la UCA : www.albizu.edu.

III. MAESTRÍA EN CIENCIAS EN CONSEJERÍA PSICOLÓGICA

La Misión del Programa de Consejería Psicológica de la Universidad Carlos Albizu es la de proveer un excelente adiestramiento en el área de consejería psicológica el cual integra la teoría y la práctica y contribuye al desarrollo de profesionales capaces de brindar intervenciones encaminadas al mejoramiento de la calidad de vida de aquellos que buscan su asistencia.

El Programa se basa en el **Modelo Científico Practicante** para el adiestramiento de profesionales que puedan generar conocimiento por medio de la investigación científica y basar sus intervenciones en dicha evidencia científica.

Los objetivos principales de este programa son:

1. Demostrar conocimiento en las áreas básicas de la psicología: biológica, cognoscitiva, afectiva, social, desarrollo, historia, ética y bases legales de la conducta humana.
2. Desarrollar destrezas de intervención de consejería psicológica con individuos, grupos, familias e individuos con problemas de abuso de sustancias.
3. Desarrollar destrezas y un conocimiento vasto de y la habilidad de aplicar los principios éticos y estándares profesionales a la práctica de la consejería psicológica.
4. Entender y demostrar destrezas relacionadas a la sensibilidad cultural y las diferencias individuales evidenciando responsabilidad social y compromiso.
5. Desarrollar las destrezas necesarias para ser consumidores responsables del conocimiento y la investigación científica, incluyendo estudios de intervenciones basadas en la evidencia.
6. Desarrollar actitudes positivas hacia la introspección y la retrocomunicación como medios de crecimiento personal y profesional.

El programa desarrollará las siguientes competencias en sus estudiantes:

1. Conocimiento, destrezas y actitudes sobre diversidad cultural y su relación con la cultura, origen nacional, género, estatus socioeconómico, orientación sexual, religión, edad y condición física.
2. Conocimiento teórico y práctico sobre los fundamentos de la psicología y la consejería psicológica como disciplinas científicas.
3. Dominio de las teorías y su aplicación a las intervenciones de consejería psicológica.
4. Actitudes que promuevan la aceptación de la retrocomunicación con relación a sus destrezas como facilitador, consultor y adiestrador de destrezas relacionadas con la conducta humana.
5. Habilidad para integrar en su conducta profesional los estándares éticos y legales de la profesión.

6. Responsabilidad hacia la educación a lo largo de la vida, manteniendo una actitud de reflexión y análisis hacia las controversias teóricas y profesionales.
7. Habilidad para localizar, identificar, acceder, recuperar, evaluar, organizar y utilizar información pertinente a la disciplina.

A. SECUENCIA CURRICULAR

Para información concerniente a la secuencia curricular del programa, puedes referirte al Catálogo de la Institución el cual está disponible a través de la página web de la UCA : www.albizu.edu.

IV. MAESTRÍA EN CIENCIAS EN PSICOLOGÍA CLÍNICA

Como se mencionó anteriormente, el Recinto de San Juan está autorizado a conferir el grado de Maestría en Ciencias en Psicología Clínica. Sin embargo, es necesario advertir que la Universidad Carlos Albizu no admite estudiantes a dicho programa. Además, el grado MS en Psicología Clínica sólo se confiere a estudiantes activos en uno de los programas clínicos doctorales que la Universidad Carlos Albizu ofrece actualmente, entiéndase el Doctorado en Filosofía (Ph.D.) y el Doctorado en Psicología Clínica (Psy.D.). Una vez haya completado satisfactoriamente una serie de requisitos de créditos, prácticas y exámenes, un estudiante activo en cualquiera de estos dos programas podrá solicitar dicho grado. Para más información refiérase al Catálogo.

V. REQUISITOS DE ADMISIÓN

- A. **RADICACIÓN DE LA SOLICITUD DE ADMISIÓN** – El solicitante entregará en la Oficina de Admisiones el formulario **Solicitud de Admisión**, debidamente cumplimentado en todas sus partes, en o antes de la fecha límite y acompañado del pago de la cuota de admisión correspondiente. La cuota de admisión se ha establecido en \$75 y no es reembolsable. Si el solicitante tomó los cursos preparatorios en la UCA no tiene que volver a pagar la cuota de admisión siempre y cuando no haya interrumpido sus estudios y la solicitud de admisión sea para el semestre siguiente al cual terminará los cursos preparatorios. Se requiere que todo solicitante provea su número de seguro social. No se procesarán solicitudes sin esta información.
- B. **PROMEDIO GENERAL (GPA)** – Se requiere un GPA mínimo de 2.50 (en una escala de 4.00). Esto es el promedio general acumulado, no el índice de concentración o graduación. Esto es el GPA mínimo requerido para solicitar. Sólo se tomará en consideración el GPA de grados conferidos, excepto en el caso del Programa MS en Patología del Habla y Lenguaje (Véase explicación a continuación). **No se evaluará a ningún candidato con el GPA de una maestría en progreso.**

En el caso del Programa MS en Patología del Habla y Lenguaje, el/la solicitante deberá haber obtenido el GPA mínimo requerido durante el semestre inmediatamente anterior al cierre de las admisiones en la UCA – Recinto de San Juan, lo cual se ha establecido para el 15 de febrero de cada año, excepto en aquellos años en los cuales dicha fecha cae día sábado o domingo, en cuyo caso se extiende al lunes siguiente. No obstante, si un candidato/a que ha entrado al “ranking order” termina su grado de bachillerato con un promedio menor al requerido se le revocará la admisión al programa.

- C. **TRANSCRIPCIONES OFICIALES** – Solicitar transcripciones oficiales y finales de **TODAS** las instituciones en las cuales haya estado matriculado y pedir que las mismas sean enviadas a la Oficina de Admisiones. En aquellos casos en los cuales el solicitante vaya a recibir el grado que indicó en la Solicitud de Admisión en una fecha posterior a los treinta días calendario siguientes al comienzo de clases en la UCA, se le aceptará una CERTIFICACIÓN DE GRADO oficial de su universidad de procedencia como evidencia de que se le conferirá el grado en un fecha futura. Una vez el grado le haya sido conferido, el/la estudiante tendrá un máximo de treinta (30) días laborables para cumplir con este requisito. El incumplimiento de esta norma resultará en que se le impondrá una restricción administrativa al estudiante que le impedirá realizar cualquier tipo de gestión en la Institución. Los solicitantes a los programas de maestría deberán haber obtenido, por lo menos, un grado de bachiller (BA o BS) de una institución debidamente acreditada por una agencia acreditadora regional o nacional reconocida por el Departamento de Educación de los Estados Unidos; o una institución de educación superior localizada fuera de los Estados Unidos la cual, durante el tiempo en que el solicitante estuvo matriculado, mantuvo unos estándares de adiestramiento sustancialmente equivalentes a aquellos de

las instituciones estadounidenses que gozan de la acreditación de una agencia reconocida por el Departamento de Educación de los Estados Unidos. **No entregar transcripciones oficiales y finales de todas las instituciones en las que haya estado matriculado constituirá una falsificación de la solicitud de admisión y resultará en la anulación de todos los créditos acumulados y podría conllevar la separación permanente de la Universidad.**

- D. **CARTAS DE RECOMENDACIÓN** – Se requiere dos (2) cartas de recomendación de profesor, patrono o líder comunitario. El solicitante que haya tomado los cursos preparatorios en la Universidad Carlos Albizu, deberá entregar solamente una (1) carta de recomendación adicional cumplimentada por alguno de los profesores con los cuales tomó dichos cursos. ***Se requiere utilizar el formulario oficial de la UCA.***
- E. **RESULTADOS DEL EXADEP o GRE** – Se requiere que todo solicitante entregue los resultados del GRE (*Graduate Record Examinations*) o del EXADEP (Examen de Admisión a Estudios de Posgrado). Solamente se aceptarán resultados que tengan cinco (5) años o menos. En el caso de los solicitantes al Programa de Patología del Habla y Lenguaje, se requiere una puntuación mínima de 300 pts. en el EXADEP.
- F. **CERTIFICADO NEGATIVO DE ANTECEDENTES PENALES** – Se requiere un Certificado Negativo de Antecedentes Penales, que no tenga más de seis (6) meses de expedido, de la jurisdicción en la cual el solicitante haya residido por los pasados cinco (5) años.
- G. **CERTIFICADO DE SALUD** – Entregar un certificado de salud original que no tenga más de un año de expedido.
- H. **PRUEBA DE VACUNACIÓN DE HEPATITIS-B** – Entregar evidencia de vacunación de hepatitis-B (primera dosis).
- I. **PVAC-3** – Favor de ver la información referente a la **Ley de Inmunización** en la pág. 8.
- J. **ENTREVISTA CON EL COMITÉ DE ADMISIONES** – Los candidatos recomendados por el **Comité Evaluador** serán citados para una entrevista de admisión conducida por uno o más miembros de la Facultad del programa al cual se está solicitando admisión.
- K. **CARTA DE INTENCIÓN** – A todo candidato citado para entrevista de admisión, se le requerirá que redacte una carta de intención el día de la entrevista. La carta de intención servirá para determinar interés en el programa académico seleccionado, en la Institución, metas a corto mediano y largo plazo, destrezas de comunicación escrita y las habilidades generales de redacción, entre otras.
- L. **SOLICITANTES INTERNACIONALES** – Todo solicitante internacional deberá presentar la evaluación de sus credenciales académicas por nuna agencia debidamente autorizada.
- M. **REQUISITOS ADICIONALES ESPECÍFICOS DE CADA PROGRAMA ACADÉMICO** – Todo solicitante deberá cumplir con cualquier otro requisito de admisión que sea específico del programa académico al cual está solicitando.

La Institución se reserva el derecho de admisión a candidatos que no cumplan con los requisitos mínimos. De modo que todo/a interesado/a en algún ofrecimiento académico de la UCA es exhortado a solicitar admisión y entregar todos los documentos requeridos en esta política aunque entiendan que por alguna razón no cumplen con los requisitos mínimos. **La Institución podrá considerar candidatos quienes no cumplan con los requisitos mínimos cada vez que se haya agotado la lista de candidatos que cumplan con todos los requisitos y aún quede cupo en el programa de interés del solicitante.** Todas las solicitudes completas serán incluidas en una lista de espera y serán evaluadas en orden (de mayor a menor) de acuerdo a la puntuación obtenida (índice de admisión institucional) en el proceso de evaluación.

VI. PROCESO DE EVALUACIÓN DE CANDIDATOS

- A. Los candidatos entregarán todos los documentos requeridos de acuerdo al nivel y programa de interés, además de cualquier otro documento adicional solicitado por dicho programa.
- B. El **Comité Evaluador** realizará una primera evaluación de todas las solicitudes y le asignará una puntuación preliminar a cada candidato a base de todos los criterios y pesos establecidos para cada nivel y programa. Por razones de cupo, solo serán citados para la entrevista de admisión los candidatos con las puntuaciones más altas.
- C. Los solicitantes citados pasarán al proceso de entrevista en el lugar, día y hora acordada.
- D. El **Comité Evaluador** completará el proceso de evaluación de cada candidato entrevistado y le asignará una puntuación final a base de todos los criterios y pesos establecidos para cada nivel y programa. La evaluación final se realizará de acuerdo a los siguientes pesos asignados a cada criterio (**Índice de Admisión Institucional**):
 - 1. Promedio General (GPA) 45%
 - 2. Puntuación del GRE o EXADEP..... 10%
 - 3. Cartas de Recomendación 10%
 - 4. Entrevista..... 15%
 - 5. Requisitos adicionales 10%
- E. Por razones de cupo, solo serán admitidos los candidatos con las mejores puntuaciones (**Índice de Admisión Institucional** más altos).
- F. Se enviará una carta de notificación a todos los solicitantes con la determinación del **Comité Evaluador**.
- G. Los solicitantes que no estén de acuerdo con la determinación del **Comité Evaluador** podrán apelar la decisión por escrito.

VII. REQUISITOS GENERALES PARA OBTENER EL GRADO DE MAestrÍA EN CIENCIAS*

- A. Promedio académico general (GPA) igual o mayor a 3.00 pts (en una escala de 4.00 pts.)
- B. Haber completado un mínimo de un (1) año de residencia en el Programa
- C. Haber completado satisfactoriamente todos los cursos
- D. Haber completado satisfactoriamente todas las horas de práctica requeridas, según aplique
- E. No tener calificaciones de “C”, o menores, en cursos de concentración y un máximo de dos calificaciones de “C” en cursos de fundamento o electivos
- F. Demostrar competencia en el estilo de publicación de APA y literacia en computadoras (WINDOWS, WORD)
- G. Estar en *good standing* en el Programa. (No tener acciones disciplinarias o probatoria académica, o de prácticas, pendiente)
- H. Recomendación favorable de parte de la Facultad para obtener el grado de maestría. El estudiante debe demostrar, a satisfacción de la Facultad, que posee los atributos profesionales, éticos y personales descritos en el *General Policies and Disciplinary Procedures Manual*.

Favor de referirse al Catálogo para ver los requisitos específicos de cada programa.

*** La institución se reserva el derecho de cambiar los requisitos de grado para mantenerse a tono con las demandas y estándares de la profesión.**

PROGRAMAS DOCTORALES EN FILOSOFÍA (Ph.D.)

En la actualidad el Recinto de San Juan ofrece dos programas de Doctorado en Filosofía:

- Psicología Clínica
- Psicología Industrial/Organizacional

I. DOCTORADO EN FILOSOFÍA EN PSICOLOGÍA CLÍNICA

AVISO IMPORTANTE: La admisión a los programas graduados de psicología clínica (Ph.D. y Psy.D.) se realiza por medio de un sistema de orden de rango (“ranking order”) establecido por la Facultad de cada programa una vez todos los solicitantes han sido entrevistados. El **promedio general acumulado (GPA) mínimo** para poder ser citado a la entrevista de admisión es de 3.00 (en una escala de 4.00). Esto implica que el/la solicitante deberá haber obtenido un GPA de 3.00 o más durante el semestre inmediatamente anterior al cierre de las admisiones en la UCA – Recinto de San Juan, lo cual se ha establecido para el 15 de febrero de cada año, excepto en aquellos años en los cuales dicha fecha es sábado o domingo, en cuyo caso se extiende al lunes siguiente. No obstante, si un candidato/a que ha entrado al “ranking order” termina su grado de bachillerato con un promedio menor de 3.00, se le revocará la admisión al programa. Finalmente, si el/la candidato/a posee un grado de maestría, el GPA mínimo requerido es de 3.00. No se considerará el GPA de una maestría en progreso. Para más información comuníquese con Admisiones.

A. MISIÓN DEL PROGRAMA

El Programa Doctoral en Filosofía (Ph.D.) persigue ser un programa de psicología clínica ejemplar y competitivo el cual desarrolla psicólogos que sean culturalmente sensitivos y que dominen las destrezas clínicas y de investigación requeridas para estudiar problemas de salud mental, particularmente aquellos asociadas a poblaciones desventajadas. Nuestra filosofía educativa está basada en una perspectiva holística, dinámica e integrada, la cual se lleva a cabo gracias a una secuencia balanceada e interconectada de ofrecimientos de cursos, oportunidades investigativas y adiestramiento clínico.

B. MODELO DE ADIESTRAMIENTO Y COMPETENCIAS REQUERIDAS

Desde noviembre de 2010 nuestro modelo de adiestramiento se conoce como el **Modelo Científico-Practicante**. La meta de este modelo es promover el entendimiento de la metodología científica en la práctica clínica y el proceso de toma de decisiones; evaluar y tratar a los clientes utilizando métodos, técnicas y herramientas basadas en la evidencia; asegurar que la práctica y el enfoque hacia los problemas clínicos está basado en la ciencia; y promover la investigación basada en la práctica. El Programa comprende un amplio espectro de las competencias medulares de la psicología académica y el área sustantiva de adiestramiento de acuerdo a las **Guías y Principios de Acreditación de Programas de Psicología Profesional** (2012).

Los cinco componentes que enfatiza este modelo son: (a) investigación; (b) práctica clínica; (c) diferencias culturales e individuales; (d) integración de ciencia y práctica; y (e) desarrollo profesional. Las metas y objetivos del Programa están basados en estos cinco componentes. Las metas del Programa son: (1) adiestrar estudiantes en la creación e integración del conocimiento científico en la investigación dentro del campo de la psicología clínica; (2) adiestrar estudiantes en la aplicación del conocimiento, destrezas de avalúo y destrezas clínicas en la práctica de la psicología; (3) adiestrar estudiantes en la aplicación del conocimiento con sensibilidad a las diferencias culturales e individuales y sus implicaciones en la investigación, práctica clínica y la supervisión; y (4) adiestrar estudiantes en la aplicación de la ciencia (teoría) al ámbito de su práctica profesional (integración de ciencia y práctica).

El Programa Ph.D. provee e implanta un plan curricular claro y coherente, el cual consiste de 96 créditos que incluyen: 11 cursos de fundamentos; 17 cursos de concentración; 4 cursos electivos; 7 laboratorios, 2 seminarios, 6 prácticas clínicas; 4 prácticas de investigación; 1 “Doctoral Research Paper” (RPDR-801); una disertación; y la aprobación del Examen Integrativo del Programa. Se espera que en el curso RPDR-801 los estudiantes sometan un artículo listo para ser publicado en una revista profesional.

Tanto las competencias clínicas como las de investigación están integradas en los módulos de práctica clínica e investigación, así como en los cursos medulares del Programa que se ofrecen cada semestre. El adiestramiento práctico es secuencial, acumulativo, de complejidad gradual y diseñado para preparar a los estudiantes para experiencias futuras de adiestramiento de mayor complejidad. Tanto los cursos como las prácticas siguen un modelo de complejidad secuencial. Las prácticas clínicas y de investigación están basadas en el Modelo de Desarrollo de Competencias, el cual enfatiza en la adquisición de competencias de manera secuencial, acumulativa y de complejidad gradual.

C. PRÁCTICA DE INVESTIGACIÓN

La práctica de investigación se puede llevar a cabo dentro del Programa de Adiestramiento en Investigación o en un escenario fuera de la Institución bajo la supervisión de un facultativo con doctorado. Se espera que los estudiantes dominen las siguientes destrezas: revisión de literatura; uso de programas computarizados, bases de datos y programas enfocados en la investigación; principios éticos; metodología de la investigación; desarrollo de la hipótesis de investigación y de métodos de análisis de problemas; competencias culturales; y destrezas de comunicación oral y escrita. El programa contiene cuatro prácticas de investigación y el curso “Research Paper Doctoral Requirement”(RPDR-801) en el cual el estudiante se puede matricular un máximo de tres (3) semestres. El curso RPDR-801 está diseñado para preparar a los estudiantes para someter una propuesta de investigación al “Internal Review Board”(IRB) y producir una presentación oral o un artículo para publicación. Todos los estudiantes deben haber completado las cuatro (4) prácticas de investigación durante los primeros dos años dentro del programa. En las Prácticas de Investigación I y II los estudiantes deben dedicar aproximadamente dos (2) horas semanales a su práctica de investigación. El estudiante deberá dedicar un mínimo de 36 horas por semestre a su práctica de investigación. Por otro lado, se deberá dedicar un mínimo de 4 horas por semestre a la supervisión del proyecto de investigación. Las Prácticas de Investigación III y IV (RPIC-673 y RPIC-674), se toman durante el segundo año dentro del Programa. En términos del componente de investigación, se espera que el estudiante demuestre un dominio progresivo de las siguientes competencias: conocimiento de los Códigos de Ética de la APA y la APPR; habilidad para aplicar los principios éticos en la investigación clínica; llevar a cabo revisiones de literatura; utilización de computadoras con fines investigativos (entrada de datos); capacidad para identificar problemas de investigación, formular hipótesis, diseñar un plan de investigación, aplicar metodologías de investigación cualitativas y cuantitativas, realizar e interpretar análisis estadísticos; habilidad para redactar un informe de investigación; y entender el rol de la responsabilidad social en la formulación de problemas de investigación.

D. PRÁCTICA CLÍNICA

El Programa contiene seis (6) Prácticas Clínicas (PRAC-591, PRAC-592, PRAC-593, PRAC-594, PRAC-595 y PRAC-596). Durante las primeras dos prácticas clínicas (PRAC-591 y PRAC-592) las experiencias didácticas y clínicas están orientadas al desarrollo de destrezas personales, interpersonales y de comunicación en conjunto con las destrezas básicas de entrevista inicial y conceptualización de casos utilizando los principales modelos de intervención psicológica. Durante las prácticas III y IV (PRAC-593 y PRAC-594), los estudiantes practican las destrezas relacionadas a las áreas de avalúo, conceptualización, plan de tratamiento, intervenciones psicoterapéuticas y las destrezas básicas para llevar a cabo evaluaciones psicológicas en las áreas de inteligencia y conducta perceptual, motora y adaptativa. Se hace énfasis en la dimensión del desarrollo del ser humano al exponer al estudiante a distintas poblaciones, incluyendo niños, adolescentes y adultos. Además, se incorporan diferentes modelos de conceptualización y terapia, tales como el conductual, cognitivo y de enfoque sociocultural. Durante la Práctica Clínica I (PRAC-591) los estudiantes no atienden clientes. En la Práctica Clínica II (PRAC-592) comienzan a atender dos (2) clientes. Durante la Práctica Clínica III (PRAC-593) cada estudiante tiene una carga de seis (6) clientes. En la Práctica Clínica IV (PRAC-594) los estudiantes comienzan a atender casos de evaluaciones psicológicas y psicoterapia. Durante las Prácticas Clínicas V y VI (tercer año) los estudiantes continúan refinando sus destrezas clínicas utilizando intervenciones basadas en la evidencia con diferentes tipos de clientes y bajo condiciones diversas e incorporan la evaluación de la personalidad mediante la administración de baterías de pruebas psicológicas. La cantidad de horas de práctica clínica que se cubre en las prácticas I al VI es de 1,170.

La cantidad de horas de práctica clínica dedicadas durante el semestre en cada módulo a las distintas actividades se detalla en la tabla que aparece a continuación:

Practicum	Requisitos	Supervisión	Horas Indirectas	Horas de Contacto Directo	Horas Didácticas	Total
PRAC-591 16 semanas	N/A	80	60	0	20	160
PRAC-592 24 semanas	3 casos individuales	104	52	78	4	238
PRAC-593 16 semanas	6 casos individuales	16	32	96	4	148
PRAC-594 26 semanas	4 casos individuales/ 3 evaluaciones cognitivas	26	52	156	4	238
PRAC-595 16 semanas	3 casos individuales/1 caso de familia o pareja/ 1 evaluación cognitiva, psicológica o psicoeducativa	16	32	96	4	148
PRAC-596 26 semanas	3 casos individuales/1 caso de familia o pareja/ 1 evaluación cognitiva, psicológica o psicoeducativa	26	52	156	4	238
Total		268	280	582	40	1,170

En el área clínica, se espera un dominio progresivo de las siguientes competencias: destrezas de entrevista; habilidad para integrar los principios éticos en la práctica clínica; conocimiento de las normas y estándares de la profesión; autoconocimiento sobre destrezas interpersonales; capacidad para diagnosticar desórdenes mentales y otros tipos de condiciones desviadas; utilización de intervenciones psicoterapéuticas de corto y largo plazo; destrezas en el uso de terapias cognitivo-conductuales y multimodales; habilidad para aplicar intervenciones empíricamente validadas; y habilidad para administrar, puntuar e interpretar pruebas de inteligencia, perceptuales, de personalidad y adaptativas. También se requiere que el estudiante complete exitosamente una presentación de caso como evidencia de que está preparado para comenzar el internado. Este requisito se puede completar en cualquier momento entre los Practicum V y VI. A partir del semestre de Otoño 2013, la presentación del caso clínico tendrá un peso de 25% ,entre los requisitos establecidos por el Programa, para ser elegible para comenzar el internado y la culminación de los requisitos del mismo. El otro 75% del peso se adjudicará a la aprobación del Examen Comprensivo Doctoral.

Para que un estudiante pueda progresar académicamente, debe mantener un GPA acumulado de 3.00, aprobar los practicum clínicos y de investigación, aprobar el Examen Comprensivo Doctoral y cumplir con los estándares éticos de la profesión.

E. METAS Y OBJETIVOS

Metas de Adiestramiento

- Adiestrar a los estudiantes en la creación/construcción e integración del conocimiento en la psicología clínica
- Adiestrar estudiantes en la aplicación del conocimiento, destrezas de avalúo y destrezas clínicas en la práctica de la psicología
- Adiestrar estudiantes en la aplicación del conocimiento con sensibilidad a diferencias culturales e individuales y sus implicaciones en la investigación, la práctica clínica y la supervisión;
- Adiestrar estudiantes en la aplicación de la ciencia (teoría) al ámbito de su práctica profesional

Objetivos de Adiestramiento

- Los estudiantes adquirirán destrezas de investigación que se utilizarán para la creación/construcción del conocimiento
- Los estudiantes aprenderán a usar e integrar programas computarizados, banco de datos u otros sistemas para propósitos de investigación
- Los estudiantes adquirirán un conocimiento general de los fundamentos de la psicología y la conducta humana
- Los estudiantes adquirirán destrezas clínicas respecto a las relaciones con sus clientes y la conceptualización de casos
- Los estudiantes adquirirán destrezas de avalúo y evaluación
- Los estudiantes aplicarán los principios éticos a la práctica clínica y la investigación
- Los estudiantes demostrarán sensibilidad a diferencias culturales e individuales
- Los estudiantes traducirán el conocimiento científico a la práctica clínica

F. DIVULGACIÓN DE LOGROS EDUCATIVOS Y –22–DE ADIESTRAMIENTO E INFORMACIÓN QUE

PERMITA TOMAR UNA DECISIÓN INFORMADA A LOS INTERESADOS EN REALIZAR ESTUDIOS DOCTORALES (DOMAIN G – GUIDELINES AND PRINCIPLES FOR ACCREDITATION OF PROGRAMS IN PROFESSIONAL PSYCHOLOGY)

En cumplimiento con la reglamentación descrita en el Dominio G de las **Guías y Procedimientos para la Acreditación de Programas de Psicología Profesional** de la Asociación Americana de Psicología (A.P.A.) le ofrecemos a los interesados en obtener un grado de Doctor en Filosofía en Psicología Clínica (Ph.D.) la siguiente información :

**Tiempo que le Tomó Completar el Programa a Estudiantes que Fueron Admitidos con un Bachillerato
(Time to Completion for Students Entering the Program with a Bachelor's Degree)**

Outcome	Years in which Degrees were Conferred															
	2005-2006		2006-2007		2007-2008		2008-2009		2009-2010		2010-2011		2011-2012		Total	
Total number of students with doctoral degree conferred on transcript	7		21		29		21		18		21		24		141	
Mean number of years to complete program	8		7		7		9		6		7		6		7	
Median number of years to complete the program	9		7		6		6		8		6		6		7	
Time to Degree Ranges	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
Students in less than 5 years	0	0	0	0	3	10	2	10	0	0	0	0	0	0	5	4
Students in 5 years	1	14	3	14	6	21	3	14	1	6	7	33	10	42	31	22
Students in 6 years	0	0	5	24	6	21	7	33	3	17	6	29	6	25	33	23
Students in 7 years	0	0	3	14	2	7	4	19	5	28	3	14	3	13	20	14
Students in more than 7 years	6	86	10	48	12	41	5	24	9	50	5	24	5	21	52	37

**Tiempo que le Tomó Completar el Programa a Estudiantes que Fueron Admitidos con un Grado de Nivel Posgraduado
(Time to Completion for Students Entering the Program with Advanced Standing)**

Outcome	Years in which Degrees were Conferred															
	2005-2006		2006-2007		2007-2008		2008-2009		2009-2010		2010-2011		2011-2012		Total	
Total number of students with doctoral degree conferred on transcript	0		0		0		0		0		0		0		0	
Mean number of years to complete program	N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A	
Median number of years to complete the program	N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A	
Time to Degree Ranges	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
Students in less than 5 years	0	N/A	0	N/A	0	N/A	0	N/A	0	N/A	0	N/A	0	N/A	0	N/A
Students in 5 years	0	N/A	0	N/A	0	N/A	0	N/A	0	N/A	0	N/A	0	N/A	0	N/A
Students in 6 years	0	N/A	0	N/A	0	N/A	0	N/A	0	N/A	0	N/A	0	N/A	0	N/A
Students in 7 years	0	N/A	0	N/A	0	N/A	0	N/A	0	N/A	0	N/A	0	N/A	0	N/A
Students in more than 7 years	0	N/A	0	N/A	0	N/A	0	N/A	0	N/A	0	N/A	0	N/A	0	N/A

**Costos del Programa
(Program Costs)**

Description	2012 - 2013 1 st Year Cohort Cost
Tuition for full-time students (in-state)	\$12,524.00
Tuition for full-time students (out-of-state)	\$12,524.00
Tuition per credit hour for part-time students (<i>if applicable</i>)	\$297.00
University/institution fees or costs	\$1,546.00
Additional estimated fees or costs (e.g. books, travel, etc.)	\$600.00

**Internado - Tabla 1
(Internship Placement - Table 1)**

Outcome	Year Applied for Internship													
	2005-2006		2006-2007		2007-2008		2008-2009		2009-2010		2010-2011		2011-2012	
	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
Students who sought or applied for internships*	23	-	24	-	19	-	9	-	29	-	25	-	13	-
Students who obtained internships	23	100	24	100	19	100	9	100	28	97	23	92	13	100
Students who obtained APA/CPA-accredited internships	4	17	4	17	2	11	1	11	1	4	4	16	1	8
Students who obtained APPIC member internships that were not APA/CPA accredited (<i>if applicable</i>)	1	4	1	4	1	5	5	56	2	7	1	4	0	0
Students who obtained other membership organization internships (e.g. CAPIC) that were not APA/CPA accredited (<i>if applicable</i>)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Students who obtained internships conforming to CDSPP guidelines That were not APA/CPA-accredited (<i>if applicable</i>)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Students who obtained other internships that were not APA/CPA-accredited (<i>if applicable</i>)	18	78	19	79	16	84	3	33	25	86	18	72	12	92

**Internado - Tabla 2
(Internship Placement - Table 2)**

Outcome	Year Applied for Internship													
	2005-2006		2006-2007		2007-2008		2008-2009		2009-2010		2010-2011		2011-2012	
	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
Students who obtained internships	23	100	24	100	19	100	9	100	28	97	23	92	13	100
Students who obtained paid internships	19	83	24	100	18	95	7	78	28	97	20	80	12	92
Students who obtained half-time internships (<i>if applicable</i>)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	4	0	0

**Tasa de Deserción
(Attrition Rate)**

Variable	Year of First Enrollment													
	2005-2006		2006-2007		2007-2008		2008-2009		2009-2010		2010-2011		2011-2012	
	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
Students for whom this is the year of first enrollment (i.e. new students)	28	-	25	-	26	-	32	-	35	-	32	-	30	-
Students whose doctoral degrees were conferred on their transcripts	11	39	14	56	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Students still enrolled in the program	7	25	9	36	15	58	25	78	32	91	30	94	26	87
Students no longer enrolled for any reason other than conferral of doctoral degree	10	36	2	8	11	42	7	22	3	9	2	6	4	13

**Licenciamiento
(Licensure)**

Outcome	2002-2003 to 2009-2010
Total number of students with doctoral degrees conferred on transcript in time period	195
Number of students with doctoral degrees conferred on transcripts who became licensed doctoral psychologists in time period	166
Licensure percentage	85%

G. SECUENCIA CURRICULAR

Para información concerniente a la secuencia curricular del programa, puedes referirte al Catálogo de la Institución el cual está disponible a través de la página web de la UCA : www.albizu.edu.

H. PRÁCTICA EN PSICOLOGÍA CLÍNICA E INVESTIGACIÓN DEL PROGRAMA PH.D. CLÍNICO

A los/las estudiantes del Programa Ph.D. Clínico se les requiere aprobar seis (6) módulos de práctica clínica (1,170 hrs. en total). Estas horas de práctica clínica corresponden a los módulos PRAC-591, PRAC-592, PRAC-593, PRAC-594, PRAC-595 y PRAC-596 (Véase la pág. 21 para una descripción más detallada del contenido de cada módulo de práctica clínica). Además, deben aprobar cuatro (4) módulos de práctica de investigación (160 hrs. en total). Las horas de práctica de investigación corresponden a los módulos RPIC-671, RPIC-672, RPIC-673 y RPIC-674. Para más información acerca de los requisitos de la práctica de investigación, puede referirse al Manual de la Práctica de Investigación del Programa de Adiestramiento en Investigación. Finalmente, deben aprobar el módulo de investigación RPDR-801 (Research Paper). Cada módulo de práctica (clínica o investigación) tiene una duración de un semestre, excepto RPDR-801, que tiene una duración máxima de tres semestres.

II. DOCTORADO EN FILOSOFÍA EN PSICOLOGÍA INDUSTRIAL/ORGANIZACIONAL

El Programa de Doctor en Filosofía (Ph.D.) con especialidad en Psicología Industrial/Organizacional está basado en el modelo de adiestramiento conocido como “**modelo científico practicante**” el cual pretende adiestrar profesionales que produzcan conocimiento científico a través de la investigación y basen sus intervenciones en esta evidencia científica. El Programa busca desarrollar las siguientes competencias en el/la egresado/a :

1. Conocimientos y destrezas en la aplicación del método científico para la evaluación de su quehacer profesional.
2. Destrezas para la selección y aplicación de diferentes tipos de diseños de investigación y de análisis estadístico a problemas pertinentes a su ambiente de trabajo.
3. Conocimiento teórico y práctico de la metodología para el desarrollo de instrumentos psicológicos, su adaptación y determinación de características psicométricas.
4. Conducta de respeto y protección de los derechos de los participantes de una investigación. Honestidad intelectual en la discusión de los hallazgos de investigación científica y sus implicaciones.
5. Comunicación oral y escrita efectiva del proceso investigativo, sus resultados e implicaciones.
6. Comunicación efectiva en la presentación de una reflexión teórica o revisión de un tema pertinente a la disciplina.
7. Dominio más profundo de la teoría y aplicación de las estructuras y diseños de los diferentes modelos organizacionales, tomando siempre en consideración las variantes culturales y sociales.

A. SECUENCIA CURRICULAR

Para información concerniente a la secuencia curricular del programa, puedes referirte al Catálogo de la Institución el cual está disponible a través de la página web de la UCA : www.albizu.edu.

B. PRÁCTICA EN PSICOLOGÍA INDUSTRIAL/ORGANIZACIONAL

Para más información acerca de los módulos de práctica del Programa Industrial/Organizacional, favor referirse a la pág. 15.

C. PRÁCTICA EN INVESTIGACIÓN

A los/as estudiantes pertenecientes al Programa Ph.D. en Psicología Industrial/Organizacional se les requiere matricularse y aprobar el módulo RPDR-801 (Research Paper) el cual tiene una duración máxima de tres (3) semestres. La práctica en investigación le provee a los/as estudiantes la oportunidad de desarrollar sus conocimientos en el manejo de programas computadorizados para realizar análisis estadísticos (SPSS) y participar en proyectos bajo la supervisión de facultativos con experiencia en el campo de la investigación. Para más información acerca de los requisitos de la práctica de investigación, puede referirse al Manual de la Práctica de Investigación del Programa de Adiestramiento en Investigación.

IV. REQUISITOS DE ADMISIÓN

- A. **RADICACIÓN DE LA SOLICITUD DE ADMISIÓN** – El solicitante entregará en la Oficina de Admisiones el formulario **Solicitud de Admisión**, debidamente cumplimentado en todas sus partes, en o antes de la fecha límite y acompañado del pago de la cuota de admisión correspondiente. La cuota de admisión se ha establecido en \$75 y no es reembolsable. Si el solicitante tomó los cursos preparatorios en la UCA no tiene que volver a pagar la cuota de admisión siempre y cuando no haya interrumpido sus estudios y la solicitud de admisión sea para el semestre siguiente al cual terminará los cursos preparatorios. Se requiere que todo solicitante provea su número de seguro social. No se procesarán solicitudes sin esta información.
- B. **PROMEDIO GENERAL (GPA)** – Se requiere un GPA mínimo de 2.75 (en una escala de 4.00). Esto es el promedio general acumulado, no el índice de concentración o graduación. Esto es el GPA mínimo requerido para solicitar. Sólo se tomará en consideración el GPA de grados conferidos, excepto en el caso de los Programas PhD Clínico y PsyD (Véase explicación a continuación). En el caso de candidatos con una maestría, se requerirá un GPA mínimo de 3.00 (en una escala de 4.00).

En el caso de los Programas PhD Clínico y PsyD, el/la solicitante deberá haber obtenido el GPA mínimo requerido durante el semestre inmediatamente anterior al cierre de las admisiones en la UCA – Recinto de San Juan, lo cual se ha establecido para el 15 de febrero de cada año, excepto en aquellos años en los cuales dicha fecha cae día sábado o domingo, en cuyo caso se extiende al lunes siguiente. No obstante, si un candidato/a que ha entrado al “ranking order” termina su grado de bachillerato con un promedio menor al requerido se le revocará la admisión al programa. **No se evaluará a ningún candidato con el GPA de una maestría en progreso.**

- C. **TRANSCRIPCIONES OFICIALES** – Solicitar transcripciones oficiales y finales de **TODAS** las instituciones en las cuales haya estado matriculado y pedir que las mismas sean enviadas a la Oficina de Admisiones. En aquellos casos en los cuales el solicitante vaya a recibir el grado que indicó en la Solicitud de Admisión en una fecha posterior a los treinta días calendario siguientes al comienzo de clases en la UCA, se le aceptará una CERTIFICACIÓN DE GRADO oficial de su universidad de procedencia como evidencia de que se le conferirá el grado en una fecha futura. Una vez el grado le haya sido conferido, el/la estudiante tendrá un máximo de treinta (30) días laborables para cumplir con este requisito. El incumplimiento de esta norma resultará en que se le impondrá una restricción administrativa al estudiante que le impedirá realizar cualquier tipo de gestión en la Institución. Los solicitantes a los programas de maestría deberán haber obtenido, por lo menos, un grado de bachiller (BA o BS) de una institución debidamente acreditada por una agencia acreditadora regional o nacional reconocida por el Departamento de Educación de los Estados Unidos; o una institución de educación superior localizada fuera de los Estados Unidos la cual, durante el tiempo en que el solicitante estuvo matriculado, mantuvo unos estándares de adiestramiento sustancialmente equivalentes a aquellos de las instituciones estadounidenses que gozan de la acreditación de una agencia reconocida por el Departamento de Educación de los Estados Unidos. **No entregar transcripciones oficiales y finales de todas las instituciones en las que haya estado matriculado constituirá una falsificación de la solicitud de admisión y resultará en la anulación de todos los créditos acumulados y podría conllevar la separación permanente de la Universidad.**
- D. **CARTAS DE RECOMENDACIÓN** – Se requiere dos (2) cartas de recomendación de profesor, patrono o líder comunitario. El solicitante que haya tomado los cursos preparatorios en la Universidad Carlos Albizu, deberá entregar solamente una (1) carta de recomendación adicional cumplimentada por alguno de los profesores con los cuales tomó dichos cursos. ***Se requiere utilizar el formulario oficial de la UCA.***
- E. **RESULTADOS DEL EXADEP O GRE** – Se requiere que todo solicitante entregue los resultados del GRE (*Graduate Record Examinations*) o del EXADEP (Examen de Admisión a Estudios de Posgrado). Solamente se aceptarán resultados que tengan cinco (5) años o menos.
- F. **CERTIFICADO NEGATIVO DE ANTECEDENTES PENALES** – Se requiere un Certificado Negativo de Antecedentes Penales, que no tenga más de seis (6) meses de expedido, de la jurisdicción en la cual el solicitante haya residido por los pasados cinco (5) años.
- G. **CERTIFICADO DE SALUD** – Entregar un certificado de salud original que no tenga más de un año de expedido.

- H. **PRUEBA DE VACUNACIÓN DE HEPATITIS-B** – Entregar evidencia de vacunación de hepatitis-B (primera dosis).
- I. **PVAC-3** – Favor de ver la información referente a la **Ley de Inmunización** en la pág. 8.
- J. **ENTREVISTA CON EL COMITÉ DE ADMISIONES** – Los candidatos recomendados por el **Comité Evaluador** serán citados para una entrevista de admisión conducida por uno o más miembros de la Facultad del programa al cual se está solicitando admisión.
- K. **CARTA DE INTENCIÓN** – A todo candidato citado para entrevista de admisión, se le requerirá que redacte una carta de intención el día de la entrevista. La carta de intención servirá para determinar interés en el programa académico seleccionado, en la Institución, metas a corto mediano y largo plazo, destrezas de comunicación escrita y las habilidades generales de redacción, entre otras.
- L. **SOLICITANTES INTERNACIONALES** – Todo solicitante internacional deberá presentar la evaluación de sus credenciales académicas por nuna agencia debidamente autorizada.
- M. **REQUISITOS ADICIONALES ESPECÍFICOS DE CADA PROGRAMA ACADÉMICO** – Todo solicitante deberá cumplir con cualquier otro requisito de admisión que sea específico del programa académico al cual está solicitando.

La Institución se reserva el derecho de admisión a candidatos que no cumplan con los requisitos mínimos. De modo que todo/a interesado/a en algún ofrecimiento académico de la UCA es exhortado a solicitar admisión y entregar todos los documentos requeridos en esta política aunque entiendan que por alguna razón no cumplen con los requisitos mínimos. **La Institución podrá considerar candidatos quienes no cumplan con los requisitos mínimos cada vez que se haya agotado la lista de candidatos que cumplan con todos los requisitos y aún quede cupo en el programa de interés del solicitante.** Todas las solicitudes completas serán incluidas en una lista de espera y serán evaluadas en orden (de mayor a menor) de acuerdo a la puntuación obtenida (índice de admisión institucional) en el proceso de evaluación.

VI. PROCESO DE EVALUACIÓN DE CANDIDATOS

- A. Los candidatos entregarán todos los documentos requeridos de acuerdo al nivel y programa de interés, además de cualquier otro documento adicional solicitado por dicho programa.
- B. El **Comité Evaluador** realizará una primera evaluación de todas las solicitudes y le asignará una puntuación preliminar a cada candidato a base de todos los criterios y pesos establecidos para cada nivel y programa. Por razones de cupo, solo serán citados para la entrevista de admisión los candidatos con las puntuaciones más altas.
- C. Los solicitantes citados pasarán al proceso de entrevista en el lugar, día y hora acordada.
- D. El **Comité Evaluador** completará el proceso de evaluación de cada candidato entrevistado y le asignará una puntuación final a base de todos los criterios y pesos establecidos para cada nivel y programa. La evaluación final se realizará de acuerdo a los siguientes pesos asignados a cada criterio (**Índice de Admisión Institucional**):

1. Promedio General (GPA)	45%
b. Puntuación del GRE o EXADEP.....	10%
c. Cartas de Recomendación.....	10%
d. Entrevista.....	15%
e. Requisitos adicionales.....	10%
- E. Por razones de cupo, solo serán admitidos los candidatos con las mejores puntuaciones (**Índice de Admisión Institucional** más altos).
- F. Se enviará una carta de notificación a todos los solicitantes con la determinación del **Comité Evaluador**.

- G. Los solicitantes que no estén de acuerdo con la determinación del **Comité Evaluador** podrán apelar la decisión por escrito.

VI. REQUISITOS GENERALES PARA OBTENER EL GRADO DE DOCTOR EN FILOSOFÍA (PH.D.)*

- A. Promedio académico general (GPA) igual o mayor a 3.00 pts (en una escala de 4.00 pts.)
- B. Haber completado un mínimo de tres (3) años de residencia en el Programa
- C. Haber completado satisfactoriamente todos los cursos y laboratorios, según aplique
Nota: Para los Programas PhD en Psicología Clínica, Psicología Industrial/Organizacional y Psicología General y para el Programa PsyD en Psicología Clínica se permite un máximo de dos (2) calificaciones de “C” en cursos no clínicos ni de concentración
- D. Haber completado satisfactoriamente todas las horas de práctica supervisada requeridas y el internado, según aplique
- E. Haber obtenido una calificación de “PASE” (70% o más) en la porción escrita del Examen Comprensivo Doctoral y calificación de “PASE” en la porción oral del examen, según aplique
- F. Demostrar competencia en el estilo de publicación de APA y literacia en computadoras (WINDOWS, WORD)
- G. Haber completado y aprobado satisfactoriamente el Proyecto Doctoral o Disertación
- H. Haber completado satisfactoriamente, en una facilidad debidamente aprobada por el Departamento de Internado, un internado en psicología clínica de 2,000 horas a razón de 40 horas semanales durante un período ininterrumpido de un (1) año para los que lo realizan a tiempo completo, o 20 horas semanales durante un período ininterrumpido de dos (2) años para los que lo realizan a tiempo parcial, según aplique
- I. Estar en *good standing* en el Programa. (No tener acciones disciplinarias o probatoria académica o clínica pendiente)
- J. Recomendación favorable de parte de la Facultad para obtener el grado doctoral. El estudiante debe demostrar, a satisfacción de la Facultad, que posee los atributos profesionales, éticos y personales descritos en el *General Policies and Disciplinary Procedures Manual*.

Favor de referirse al Catálogo para ver los requisitos específicos de cada programa.

*** La institución se reserva el derecho de cambiar los requisitos de grado para mantenerse a tono con las demandas y estándares de la profesión.**

PROGRAMA DOCTORAL EN PSICOLOGÍA CLÍNICA (PSY.D.)

Actualmente el Recinto de San Juan ofrece solamente un programa doctoral (Psy.D.) en psicología clínica:

I. DOCTORADO EN PSICOLOGÍA CLÍNICA

AVISO IMPORTANTE: La admisión a los programas graduados de psicología clínica (Ph.D. y Psy.D.) se realiza por medio de un sistema de orden de rango (“ranking order”) establecido por la Facultad de cada programa una vez todos los solicitantes han sido entrevistados. El ***promedio general acumulado (GPA) mínimo*** para poder ser citado a la entrevista de admisión es de 3.25 (en una escala de 4.00). Esto implica que el/la solicitante deberá haber obtenido un GPA de 3.25 o más durante el semestre inmediatamente anterior al cierre de las admisiones en la UCA – Recinto de San Juan, lo cual se ha establecido para el 15 de febrero de cada año, excepto en aquellos años en los cuales dicha fecha es sábado o domingo, en cuyo caso se extiende al lunes siguiente. No obstante, si un candidato/a que ha entrado al “ranking order” termina su grado de bachillerato con un promedio menor de 3.25, se le revocará la admisión al programa. Finalmente, si el/la candidato/a posee un grado de maestría, el GPA mínimo requerido es de 3.00. No se considerará el GPA de una maestría en progreso. Para más información comuníquese con Admisiones.

A. MISIÓN DEL PROGRAMA

Adiestrar psicólogos clínicos hispanos culturalmente sensitivos con las competencias necesarias para proveer servicios a clientes, familias y grupos hispanos dentro de su entorno social. La Misión está basada en una perspectiva holística, dinámica e integrada lograda a través de una secuencia balanceada e interconectada de trabajo académico, experiencias de adiestramiento clínico y oportunidades para la investigación.

B. VISIÓN

El Programa contribuye a la búsqueda de intervenciones clínicas de la más alta calidad que resultan de un currículo académico y experiencias clínicas rigurosas dentro de un marco de respeto hacia la diversidad cultural.

C. FILOSOFÍA DEL ADIESTRAMIENTO

La filosofía del adiestramiento del Programa está dirigida a preparar estudiantes para que sean psicólogos clínicos competentes basado en el ***“Modelo Profesional Académico”***. Este modelo enfatiza el crecimiento profesional y el auto conocimiento de los estudiantes, así como el desarrollo de la sensibilidad cultural al proveer servicios clínicos. El Programa le provee a los estudiantes la oportunidad de trabajar con asuntos de diversidad cultural e individual, atender clientes provenientes de distintos tipos de poblaciones, practicar en ambientes diversos y desempeñarse en una amplia variedad de roles profesionales tales como psicólogos clínicos, supervisores, diseñadores de programas de salud mental y consultores. Este proceso integra la mejor evidencia científica disponible, las competencias clínicas y las destrezas necesarias para promover resultados terapéuticos positivos.

D. MODELO DE ADIESTRAMIENTO

Las resoluciones de la ***Conferencia de Vail*** de 1973 abogaban por el desarrollo de un modelo de adiestramiento profesional que estuviera determinado por las destrezas que sus egresados necesitarán para poder desempeñarse efectivamente en diversos roles. El énfasis primordial del adiestramiento clínico del Programa Psy.D. está basado en la provisión directa de servicios profesionales. El ***“Modelo Profesional Académico”*** está diseñado para adiestrar psicólogos cuyo interés primordial es la práctica profesional del servicio directo. Este modelo persigue adiestrar psicólogos que utilicen un enfoque científico en toda la gama de roles en los cuales se desempeñarán como psicólogos clínicos.

El Programa posee una filosofía de la educación y del adiestramiento claramente establecida y totalmente compatible con la Misión de la UCA y apropiada para la ciencia y práctica de la psicología. Las metas principales del Programa son:

1. Educar estudiantes en la práctica_29_ de la psicología clínica profesional de acuerdo a las

- teorías, métodos y hallazgos de la investigación científica y del trabajo académico;
2. Preparar estudiantes para desempeñarse como psicólogos clínicos profesionales que puedan realizar evaluaciones psicológicas e intervenciones psicoterapéuticas de manera ética y competente;
3. Educar estudiantes en los modelos, destrezas y actitudes hacia las poblaciones cultural e individualmente diversas, haciendo énfasis en un sentido de compromiso social dentro de la comunidad;
4. Preparar estudiantes para desempeñarse como psicólogos clínicos, supervisores, diseñadores de programas, y consultores.

Estas cuatro metas están directamente relacionadas con siete objetivos y 10 competencias subordinadas:

1. Adquirir conocimiento en las áreas fundamentales de la psicología aplicada.
2. Desarrollar las destrezas necesarias para convertirse en consumidores educados de los resultados de las investigaciones y del quehacer científico en general, incluyendo estudios sobre intervenciones empíricamente validadas.
3. Desarrollar auto conocimiento y destrezas personales e interpersonales.
4. Desarrollar destrezas en la evaluación clínica, diagnóstico y psicoterapia.
5. Desarrollar un conocimiento amplio de y la habilidad para aplicar los principios éticos y estándares profesionales a la práctica clínica y al investigación aplicada.
6. Comprender y demostrar poseer destrezas relacionadas con la sensibilidad cultural y las diferencias individuales con un sentido de responsabilidad y compromiso social.
7. Desarrollar conocimiento y destrezas en las áreas de supervisión clínica, diseño de programas, y consultoría profesional en escenarios diversos.

E. DIVULGACIÓN DE LOGROS EDUCATIVOS Y DE ADIESTRAMIENTO E INFORMACIÓN QUE PERMITA TOMAR UNA DECISIÓN INFORMADA A LOS INTERESADOS EN REALIZAR ESTUDIOS DOCTORALES (DOMAIN G – GUIDELINES AND PRINCIPLES FOR ACCREDITATION OF PROGRAMS IN PROFESSIONAL PSYCHOLOGY)

En cumplimiento con la reglamentación descrita en el Dominio G de las Guías y Procedimientos para la Acreditación de Programas de Psicología Profesional de la Asociación Americana de Psicología (A.P.A.) le ofrecemos a los interesados en obtener un grado de Doctor en Psicología Clínica (Psy.D.) la siguiente información :

Tiempo que le Tomó Completar el Programa a Estudiantes que Fueron Admitidos con un Bachillerato (Time to Completion for Students Entering the Program with a Bachelor's Degree)

Outcome	Years in which Degrees were Conferred															
	2005-2006		2006-2007		2007-2008		2008-2009		2009-2010		2010-2011		2011-2012		Total	
Total number of students with doctoral degree conferred on transcript	55	49	54	43	48	34	53	336								
Mean number of years to complete program	7.15	7.27	7.44	6.79	7.40	6.21	6.91	7.02								
Median number of years to complete the program	7	7	7	7	7.5	6	6	6.79								
Time to Degree Ranges	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
Students in less than 5 years	0	0	0	0	0	0	1	2	3	6	0	0	1	2	5	1
Students in 5 years	5	9	6	12	7	13	3	7	2	4	13	38	18	34	54	16
Students in 6 years	19	35	9	18	11	20	16	37	12	25	10	29	10	19	87	26
Students in 7 years	13	24	11	22	13	24	9	21	7	15	6	18	10	19	69	21
Students in more than 7 years	18	33	23	47	23	43	14	33	24	50	5	15	14	26	121	36

**Tiempo que le Tomó Completar el Programa a Estudiantes que Fueron Admitidos
con un Grado de Nivel Posgraduado
(Time to Completion for Students Entering the Program with Advanced Standing)**

Outcome	Years in which Degrees were Conferred															
	2005-2006		2006-2007		2007-2008		2008-2009		2009-2010		2010-2011		2011-2012		Total	
Total number of students with doctoral degree conferred on transcript	0		0		0		0		0		0		0		0	
Mean number of years to complete program	N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A	
Median number of years to complete the program	N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A	
Time to Degree Ranges	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
Students in less than 5 years	0	N/A	0	N/A	0	N/A	0	N/A	0	N/A	0	N/A	0	N/A	0	N/A
Students in 5 years	0	N/A	0	N/A	0	N/A	0	N/A	0	N/A	0	N/A	0	N/A	0	N/A
Students in 6 years	0	N/A	0	N/A	0	N/A	0	N/A	0	N/A	0	N/A	0	N/A	0	N/A
Students in 7 years	0	N/A	0	N/A	0	N/A	0	N/A	0	N/A	0	N/A	0	N/A	0	N/A
Students in more than 7 years	0	N/A	0	N/A	0	N/A	0	N/A	0	N/A	0	N/A	0	N/A	0	N/A

**Costos del Programa
(Programa Costs)**

Description	2012 - 2013 1 st Year Cohort Cost
Tuition for full-time students (in-state)	\$12,524.00
Tuition for full-time students (out-of-state)	\$12,524.00
Tuition per credit hour for part-time students (<i>if applicable</i>)	\$297.00
University/institution fees or costs	\$1,546.00
Additional estimated fees or costs (e.g. books, travel, etc.)	\$600.00

**Internado - Tabla 1
(Internship Placement - Table 1)**

Outcome	Year Applied for Internship													
	2005-2006		2006-2007		2007-2008		2008-2009		2009-2010		2010-2011		2011-2012	
	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
Students who sought or applied for internships*	44	-	47	-	41	-	45	-	45	-	43	-	50	-
Students who obtained internships	44	100	47	100	41	100	45	100	45	100	43	100	50	100
Students who obtained APA/CPA-accredited internships	3	7	1	2	2	5	2	4	1	2	0	0	1	2
Students who obtained APPIC member internships that were not APA/CPA accredited (<i>if applicable</i>)	2	5	1	2	13	32	7	16	3	7	63	7	4	8
Students who obtained other membership organization internships (e.g. CAPIC) that were not APA/CPA accredited (<i>if applicable</i>)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Students who obtained internships conforming to CDSPP guidelines That were not APA/CPA-accredited (<i>if applicable</i>)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Students who obtained other internships that were not APA/CPA-accredited (<i>if applicable</i>)	39	89	45	96	26	63	36	80	41	91	40	93	45	90

**Internado - Tabla 2
(Internship Placement - Table 2)**

Outcome	Year Applied for Internship													
	2005-2006		2006-2007		2007-2008		2008-2009		2009-2010		2010-2011		2011-2012	
	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
Students who obtained internships	44	100	47	100	41	100	45	100	45	100	43	100	50	100
Students who obtained paid internships	43	98	42	89	40	98	36	80	37	82	41	95	46	92
Students who obtained half-time internships (<i>if applicable</i>)	1	2	0	0	0	0	1	2	2	4	0	0	0	0

**Tasa de Deserción
(Attrition Rate)**

Variable	Year of First Enrollment													
	2005–2006		2006–2007		2007–2008		2008–2009		2009–2010		2010–2011		2011–2012	
	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
Students for whom this is the year of first enrollment (i.e. new students)	46	–	49	–	44	–	69	–	50	–	51	–	49	–
Students whose doctoral degrees were conferred on their transcripts	24	52	25	51	15	34	1	1	0	0	0	0	0	0
Students still enrolled in the program	13	28	10	20	14	32	49	71	37	74	39	76	41	84
Students no longer enrolled for any reason other than conferral of doctoral degree	9	20	14	29	15	34	19	28	13	26	12	24	8	16

**Licenciamiento
(Licensure)**

Outcome	2002–2003 to 2009–2010
Total number of students with doctoral degrees conferred on transcript in time period	402
Number of students with doctoral degrees conferred on transcripts who became licensed doctoral psychologists in time period	338
Licensure percentage	84%

F. SECUENCIA CURRICULAR

Para información concerniente a la secuencia curricular del programa, puedes referirte al Catálogo de la Institución el cual está disponible a través de la página web de la UCA : www.albizu.edu.

G. PRÁCTICA EN PSICOLOGÍA CLÍNICA

A los estudiantes del Programa Psy.D. se les provee una serie de escenarios de práctica que sean responsivos a las metas y objetivos de adiestramiento del Programa. Existe una amplia variedad de escenarios de práctica tales como hospitales, centros de salud mental y práctica forense, así como una diversidad de poblaciones incluyendo adolescentes de alto riesgo, deambulantes, personas con abuso de sustancias y situaciones de violencia doméstica, entre otros. Nuestras experiencias prácticas son consistentes con el Modelo de Adiestramiento.

Todos los estudiantes deben completar un total de seis sesiones (módulos) de práctica clínica. Comenzando con el grupo cohorte 2012 – 2013, se añadirá un séptimo módulo (PRAD–597), para la práctica avanzada de destrezas clínicas. Durante las primeras dos, PRAD–591 y PRAD–592, los estudiantes son supervisados tanto por internos doctorales como por psicólogos clínicos con doctorado y licencia. Mientras que en los cuatro módulos siguientes, PRAD–593 al PRAD–596, psicólogos clínicos con doctorado y licencia de Puerto Rico supervisan a los estudiantes en práctica, por lo menos, una hora a la semana. Los escenarios de práctica van desde la Clínica de Salud Mental de la Comunidad, Inc., ubicada en el Recinto de San Juan, hasta una serie de centros de práctica externos debidamente aprobados y supervisados.

El total de horas de práctica acumuladas en los seis módulos es 1,170, mínimo. Cada módulo tiene una duración de un semestre.

Módulo 1: El/la estudiante se familiarizará con los conceptos y teorías básicas relacionadas a la entrevista clínica, conceptualización de casos, historial psicosocial, plan de tratamiento y proceso de terapia.

Módulo 2: El/la estudiante comenzará a ver clientes como parte de su práctica clínica para adquirir las destrezas clínicas necesarias para desempeñarse como psicólogo/a en práctica. A través del contacto directo con sus clientes, el/la estudiante aplicará los conceptos y teorías aprendidas en los módulos 1 y 2, y en sus cursos.

Módulos 3–6: El/la estudiante fortalecerá sus destrezas clínicas al continuar atendiendo clientes en diferentes tipos de terapia o modalidad. Sus experiencias clínicas incluirán terapia individual y de familia con niños, adolescentes y adultos. Además, se realizarán evaluaciones psicométricas y psicológicas.

H. REQUISITOS DE ADMISIÓN

Los requisitos de admisión al Programa Psy.D. son los mismos que los del Programa Ph.D. Clínico. En los casos que el/la candidato/a posea una maestría, el GPA mínimo requerido es de 3.00. No se considerará el GPA de una maestría en progreso. Para ver la lista completa de requisitos, favor de referirse a la pág. 26.

I. PROCESO DE EVALUACIÓN DE CANDIDATOS

Para una descripción detallada acerca del proceso de evaluación y selección de candidatos, favor de referirse a la pág. 27.

J. REQUISITOS PARA OBTENER EL GRADO DE DOCTOR EN PSICOLOGÍA CLÍNICA (PSY.D.)

Para ver los requisitos generales para obtener el grado doctoral favor referirse a la p. 28.

OFRECIMIENTOS ACADÉMICOS NO CONDUCTENTES A GRADO

Además de los programas académicos conducentes a grado, el Recinto de San Juan ofrece otras alternativas de estudios que no conllevan la obtención de un grado. Existen tres clasificaciones no conducentes a grado bajo las cuales se puede admitir a un solicitante :

- Cursos Preparatorios
- Estudiante “Non-Degree” (Non-degree Student)
- Oyente

La Institución ha establecido una serie de normas en relación a estas clasificaciones que el solicitante debe conocer antes de tomar una decisión. Las mismas se presentan a continuación :

I. CURSOS PREPARATORIOS PARA PROGRAMAS GRADUADOS DE PSICOLOGÍA Y CONSEJERÍA PSICOLÓGICA

Los solicitantes cuya concentración a nivel de bachillerato o maestría no sea en psicología deberán aprobar 15 créditos (5 cursos de 3 crs.) en psicología específicamente en las áreas de: Psicología Experimental (curso con laboratorio), Estadística Introdutoria, Psicología Anormal, Teorías de Personalidad y Psicología Fisiológica (curso con laboratorio). La Institución concede un máximo de un (1) año para que el estudiante apruebe los cursos preparatorios que se le indican en su carta de admisión. La política institucional vigente establece que estos estudiantes no podrán tomar estos cursos para mejorar su promedio académico.

AVISO IMPORTANTE : Tomar los Cursos Preparatorios no es garantía de que al estudiante se le pautará una entrevista de admisión ni de que será admitido a un programa graduado.

REQUISITOS DE ADMISIÓN

1. Solicitud de Admisión – El solicitante entregará en la Oficina de Admisiones el formulario **Solicitud de Admisión**, debidamente cumplimentado en todas sus partes, en o antes de la fecha límite y acompañado del pago de la cuota de admisión correspondiente. La cuota de admisión se ha establecido en \$75 y no es reembolsable. Se requiere que todo solicitante provea su número de seguro social. No se procesarán solicitudes de admisión sin esta información
2. Cuota de Admisión (no reembolsable) – \$75
3. Una (1) carta de recomendación (preferiblemente de algún profesor/a) – Se requiere que el solicitante utilice el formulario oficial de la UCA copia del cual puede obtenerse a través de nuestra página www.albizu.edu.
4. GPA mínimo – El/la solicitante deberá tener el GPA mínimo requerido para el programa de nivel graduado que interesa. ***El solicitante debe comunicarse con Admisiones para verificar si su concentración está incluida en la lista de concentraciones aceptadas para solicitar a los programas graduados de psicología clínica.***
5. Certificado Negativo de Antecedentes Penales (que no tenga más de seis meses) de la jurisdicción donde haya vivido durante los últimos cinco años.
6. Transcripciones de créditos oficiales de **TODAS** las instituciones en las cuales haya estado matriculado. En aquellos casos en los cuales el solicitante vaya a recibir el grado que indicó en la Solicitud de Admisión en una fecha posterior a los treinta días calendario siguientes al comienzo de clases en la UCA, se le aceptará una CERTIFICACIÓN DE GRADO oficial de su universidad de procedencia como evidencia de que se le conferirá el grado en un fecha futura. Una vez el grado le haya sido conferido, el/la estudiante tendrá un máximo de treinta (30) días laborables para cumplir con este requisito. El incumplimiento de esta norma resultará en que se le impondrá una restricción administrativa al estudiante que le impedirá realizar cualquier tipo de gestión en la Institución. **No entregar transcripciones oficiales y finales de todas las instituciones en las que haya estado matriculado constituirá una falsificación de la solicitud de admisión y resultará en la anulación de todos los créditos acumulados y podría conllevar la separación permanente de la Universidad.**

7. PVAC-3 – Favor de ver la información referente a la Ley de Inmunización en la pág. 8.
8. Se requerirá la presentación de una identificación con foto reciente luego de que el solicitante haya sido admitido/a.

II. CURSOS PREPARATORIOS PARA EL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN CIENCIAS EN PATOLOGÍA DEL HABLA Y LENGUAJE

Los solicitantes cuya concentración a nivel de bachillerato no sea en Terapia del Habla y Lenguaje deberán tener aprobados 15 créditos (5 cursos de 3 crs.) en las siguientes áreas: Naturaleza y Necesidades del Niño Excepcional, Crecimiento y Desarrollo Humano, Estadística Básica, Gramática y Ciencias Físicas. La UCA ofrece los cursos de Crecimiento y Desarrollo Humano (PSYU-403), Estadística en Psicología (PSYU-308) y el Compendio de Redacción y Estilo (PSYU-443), este último es en sustitución del curso de gramática. Además, podrán tomar en UCA el curso Aspectos Acústicos y Psicoacústicos de la Percepción de los Sonidos y la Voz (BSLT-345) en sustitución del curso de Ciencias Físicas y el curso Naturaleza y Necesidades del Niño Excepcional (BSLT-464), los cuales se ofrecerán en la modalidad de educación a distancia (“on-line”). Tomar los cursos preparatorios no es garantía de admisión a los programas graduados. La Institución concede un máximo de un (1) año para que el estudiante apruebe los cursos preparatorios que se le indican en su carta de admisión. La política institucional vigente establece que estos estudiantes no podrán tomar estos cursos para mejorar su promedio académico.

AVISO IMPORTANTE : Tomar los Cursos Preparatorios no es garantía de que al estudiante se le pautará una entrevista de admisión ni de que será admitido a un programa graduado.

A. REQUISITOS DE ADMISIÓN

1. Solicitud de Admisión – El solicitante entregará en la Oficina de Admisiones el formulario **Solicitud de Admisión**, debidamente cumplimentado en todas sus partes, en o antes de la fecha límite y acompañado del pago de la cuota de admisión correspondiente. La cuota de admisión se ha establecido en \$75 y no es reembolsable. Se requiere que todo solicitante provea su número de seguro social. No se procesarán solicitudes de admisión sin esta información
2. Cuota de Admisión (no reembolsable) – \$75
3. Una (1) carta de recomendación (preferiblemente de algún profesor/a) – Se requiere que el solicitante utilice el formulario oficial de la UCA copia del cual puede obtenerse a través de nuestra página www.albizu.edu.
4. GPA mínimo – El GPA mínimo se ha establecido en 2.50 (en una escala de 4.00).
5. Certificado Negativo de Antecedentes Penales (que no tenga más de seis meses) de la jurisdicción donde haya vivido durante los últimos cinco años.
6. Transcripciones de créditos oficiales de **TODAS** las instituciones en las cuales haya estado matriculado. En aquellos casos en los cuales el solicitante vaya a recibir el grado que indicó en la Solicitud de Admisión en una fecha posterior a los treinta días calendario siguientes al comienzo de clases en la UCA, se le aceptará una CERTIFICACIÓN DE GRADO oficial de su universidad de procedencia como evidencia de que se le conferirá el grado en un fecha futura. Una vez el grado le haya sido conferido, el/la estudiante tendrá un máximo de treinta (30) días laborables para cumplir con este requisito. El incumplimiento de esta norma resultará en que se le impondrá una restricción administrativa al estudiante que le impedirá realizar cualquier tipo de gestión en la Institución. No entregar transcripciones oficiales y finales de todas las instituciones en las que haya estado matriculado constituirá una falsificación de la solicitud de admisión y resultará en la anulación de todos los créditos acumulados y podría conllevar la separación permanente de la Universidad.
7. PVAC-3 – Favor de ver la información referente a la Ley de Inmunización en la pág. 8.
8. Se requerirá la presentación de una identificación con foto reciente luego de que el solicitante haya sido admitido/a.

III. PROCESO DE EVALUACIÓN DE SOLICITANTES A LOS CURSOS PREPARATORIOS

- a. El Oficial de Admisiones evaluará el expediente académico (transcripción) del solicitante para determinar que cumple con el requisito del GPA mínimo de acuerdo al Programa Graduado al cual éste interesa ingresar una vez termine los cursos preparatorios.
- b. Se determinará qué cursos preparatorios el solicitante deberá tomar en la UCA.
- c. Una vez se determina que el solicitante cumple con los requisitos de admisión, se procederá a notificarle por escrito la determinación en términos de la cantidad de cursos preparatorios que deberá aprobar y se le citará a la Orientación y Matrícula de Estudiantes de Nuevo Ingreso.
- d. En aquellos casos que el solicitante no cumpla con los requisitos de admisión, se procederá a notificarle por escrito que la admisión ha sido denegada y la razón/es por la cual se tomó esta decisión.

IV. ESTUDIANTES *NON-DEGREE* Y OYENTES

A. NORMAS Y PROCEDIMIENTOS RELACIONADAS A ESTAS CLASIFICACIONES

1. Los cursos aprobados como estudiante *non-degree* conllevan la obtención de una calificación. Los cursos tomados de oyente no conllevan calificación.
2. Bajo la clasificación *Non-degree* se puede tomar un máximo de 4 cursos (12 créditos). Sin embargo, como oyente se puede tomar un número ilimitado de créditos.
3. Un estudiante *non-degree* podrá repetir cursos en los cuales haya fracasado, siempre y cuando no se exceda del límite de los 12 créditos.
4. Luego que un estudiante ha tomado el máximo de créditos permitido como *non-degree*, si interesa tomar cursos adicionales deberá solicitar admisión a un programa académico conducente a grado y cumplir con todos los requisitos de admisión del mismo. Contingente a la aprobación del Director del Programa Académico al cual se admita, los cursos aprobados como estudiante “non-degree” podrían transferirse al nuevo programa. Dado que los cursos tomados como oyente no conllevan calificación, los mismos no podrán transferirse a ningún programa.
5. Los estudiantes bajo estas clasificaciones no están autorizados a tomar módulos de práctica de ningún programa.
6. El costo por crédito de los cursos que se toman bajo la clasificación *non-degree* es el mismo que en el caso de estudiantes regulares matriculados en programas conducentes a grado. En el caso de los cursos que se toman como oyente, existe un costo básico asociado al curso (no por crédito). Para obtener la información de costos más actualizada, puede comunicarse a la Oficina de Recaudaciones.

B. REQUISITOS DE ADMISIÓN:

1. Solicitud de Admisión cumplimentada
2. Cuota de Admisión (no reembolsable) – \$75
3. Solicitar transcripciones oficiales y finales de **TODAS** las instituciones en las cuales haya estado matriculado y pedir que las mismas sean enviadas a la Oficina de Admisiones. En aquellos casos en los cuales el solicitante vaya a recibir el grado que indicó en la Solicitud de Admisión en una fecha posterior a los treinta días calendario siguientes al comienzo de clases en la UCA, se le aceptará una CERTIFICACIÓN DE GRADO oficial de su universidad de procedencia como evidencia de que se le conferirá el grado en una fecha futura. Una vez el grado le haya sido conferido, el/la estudiante tendrá un máximo de treinta (30) días laborables para cumplir con este requisito. El incumplimiento de esta norma resultará en que se le impondrá una restricción administrativa al estudiante que le impedirá realizar cualquier tipo de gestión en la Institución. **No entregar transcripciones oficiales y finales de todas las instituciones en las que haya estado matriculado constituirá una falsificación de la solicitud de admisión y resultará en la anulación de todos los créditos acumulados y podría conllevar la separación permanente de la Universidad.**
4. Una (1) carta de recomendación (preferiblemente de un/a profesor/a) (*Se requiere utilizar el formulario oficial Carta de Recomendación copia del cual se incluye al final de este manual de información.*)
5. Certificado Negativo de Antecedentes Penales (que no tenga más de seis meses) de la jurisdicción donde haya vivido durante los últimos cinco años.
7. PVAC-3 – Favor de ver la información referente a la **Ley de Inmunización** en la pág. 8.

OTROS PROGRAMAS Y SERVICIOS

➤ Departamento de Internado

El internado es parte de la preparación académica intrínseca al currículo de los Programas Psy.D. y Ph.D. Clínico. Se realiza en la última etapa como parte de su adiestramiento como psicólogo/a clínico/a. Se entiende que durante el año de internado el estudiante afinará sus destrezas profesionales y clínicas de manera que pueda desempeñarse efectivamente el área laboral. El internado conlleva la realización de una práctica clínica en un Centro de Rotación en Puerto Rico y la otra parte es realizada en la Universidad. Si usted desea realizar su año de Internado fuera de Puerto Rico podrá acceder otros programas de internado en Estados Unidos a través de APPIC. El internado consta de 2,000 horas que se realizan durante un período de 12 meses consecutivos. Es requerido que usted tenga un mínimo de 500 horas (25% del horario mensual) en contacto clínico directo con la población que atenderá en su Centro de Rotación.

➤ Clínica de Salud Mental de la Comunidad, Inc.

La **Clínica de Salud Mental de la Comunidad, Inc. (CSMC)** es una institución sin fines de lucro que se especializa en ofrecer una amplia variedad de servicios psicológicos a toda la población puertorriqueña. La Clínica está adscrita a la Universidad Carlos Albizu. La Clínica ofrece servicios psicológicos especializados a personas sobrevivientes de abuso sexual y de violencia doméstica a través de los siguientes proyectos:

1. El Programa de Apoyo a Víctimas de Abuso Sexual y sus Familias (PAF)
2. El Programa de Violencia Doméstica
3. El Programa de Tratamiento a Víctimas y Sobrevivientes de Abuso Sexual y a sus Familias (PAS)

A través de estos tres Programas la **CSMC** se ubica a la vanguardia en la prestación de servicios de salud mental en Puerto Rico. Cada uno de ellos atiende a una vasta población que sufre del impacto psicológico, emocional y social producto del abuso sexual, la violencia y el crimen, males sociales que acosan a la sociedad puertorriqueña. Además de estos programas la **CSMC** atiende niños, niñas, adolescentes, adultos y envejecientes que sufren una variedad de condiciones mentales que afectan su desarrollo y funcionamiento, familiar, escolar, laboral, emocional, social y cognoscitivo. La Clínica ofrece servicios de terapia individual, de pareja, de familia, evaluaciones psicológicas y psicométricas, consultoría psicológica, así como charlas y talleres de carácter psico-educativo a la comunidad.

La Clínica está localizada en el primer piso de la Universidad Carlos Albizu ubicada en la Calle Tanca, Esq. San Francisco, #151 en el Viejo San Juan. Para tener acceso a los servicios de la Clínica puede comunicarse al (787) 725-6500, exts. 1201, 1202, 1203 y 1117. Los horarios de servicios son de lunes a jueves de 8:00 am- 9:00pm; viernes de 8:00am- 4:00pm y sábados de 9:00am- 5:00pm.

➤ Biblioteca

La Biblioteca Dr. Carlos Albizu Miranda, de la Universidad Carlos Albizu, ofrece los siguientes servicios:

1. Préstamos de materiales y equipos
2. Consulta de Referencia Profesional
3. Guías y Manuales de Orientación
4. Programa de Competencias de Información
5. Información impresa sobre políticas y procedimientos automatizados de los servicios de Circulación, Reserva, Tesis, Referencia y Revistas Profesionales.

Consecuente a los servicios y políticas de búsqueda de información, en formato impreso y por medio de la página cibernética de la Biblioteca, se le provee a cada usuario un acervo de información de excelencia que responde a las disciplinas académicas que ofrecemos. De esta forma se capacita a la Comunidad Universitaria en el manejo apropiado de los recursos de información, mediante el uso de una tecnología de vanguardia y con la asistencia de un personal comprometido con el servicio.

➤ Programa de Adiestramiento en Investigación (PAI)

Comprometidos con el estudio de la conducta humana, la Universidad Carlos Albizu (UCA) tiene un Programa de Adiestramiento en Investigación (PAI). En esta unidad los estudiantes de los programas de Ph.D. realizan sus prácticas de investigación bajo la supervisión del cuerpo de facultativos de la Institución involucrados en investigaciones sobre diversos temas.

El PAI tiene la misión de adiestrar a los/as estudiantes en competencias y destrezas investigativas para adelantar el rol de la ciencia en el entendimiento de la conducta humana, y apoyar a los estudiantes y a la Facultad en actividades investigativas.

El Programa de Adiestramiento en Investigación maneja y coordina el proceso de disertación de todos los/as estudiantes de la UCA, las prácticas investigativas de los estudiantes del Programa PhD, está encargado y coordina el Comité para la Ética en la Investigación (Institutional Review Board –IRB) y publica anualmente la *Revista Ciencias de la Conducta*.

Los objetivos fundamentales del PAI son:

- Desarrollar competencias y destrezas investigativas en los estudiantes para que puedan realizar proyectos de investigación.
- Ofrecer servicios de investigación a la comunidad.
- Propiciar que la Facultad de la UCA genere investigación científica.
- Promover la difusión de investigaciones a la comunidad a través de la *Revista Ciencias de la Conducta*.

➤ Asistencia Económica

Auto Ayuda

Estudio y Trabajo Federal (FWSP)

Es una ayuda económica federal que le permite al estudiante devengar dinero mientras trabaja a tiempo parcial durante sus horas libres. Estos fondos están disponibles para estudiantes de cualquier nivel académico, que demuestren necesidad económica y estén cumpliendo con los requisitos de Progreso Académico Satisfactorio. La evaluación de elegibilidad de los estudiantes para este programa se realiza utilizando la información que se provee en el ISIR del estudiante.

Concesiones (Becas)

Estas Ayudas Económicas no tienen que ser reembolsadas por el estudiante.

Cuando se determina la cantidad a que es elegible el estudiante, se le acredita directamente a su cuenta, una vez cada Período Académico. Estas cantidades están sujetas a cambio o cancelación de acuerdo con las diferentes escalas de carga académica y las normas de Progreso Académico de la Institución.

Beca Federal Pell Grant

Esta beca es la base de los Programas de Asistencia Económica Federal. Está disponible para aquellos estudiantes sub-graduados que demuestren **necesidad económica** y que mantengan **Progreso Académico Satisfactorio** según lo establece la Institución. A partir del año académico 2011–12, y en cada semestre académico, se le desembolsará a los estudiantes subgraduados elegibles a la beca Pell, la cantidad que resultara luego de haberle acreditado todas las ayudas económicas de Título IV, para que puedan comprar sus libros y materiales, dentro de un período de (7) días calendario después del 1er. día de clases.

Beca Federal Suplementaria para Oportunidad (FSEOG)

Esta es una concesión que ayuda al estudiante a cubrir sus costos de estudios de nivel postsecundario. Son fondos federales disponibles para estudiantes de nivel subgraduado que demuestren necesidad económica excepcional (posean una contribución familiar igual a 0) y que tengan progreso académico satisfactorio según lo establece la Institución.

Beca “SDS” (Scholarship for –39– Disadvantaged Students)

Los fondos de este programa son provistos por el Departamento de Salud y Recursos Humanos Federal. Tiene el propósito de proveer recursos económicos a profesionales desventajados del área de la salud y enfermería. Son elegibles los estudiantes de los programas Ph.D. Clínico y Psy.D. Clínico. Para ser evaluado para esta ayuda económica, el estudiante deberá tener necesidad económica, altos niveles de endeudamiento de préstamos estudiantiles y asistir los adiestramientos programados por el departamento de Asistencia Económica.

Programa de Ayuda Educativa Estatal

Estos fondos son asignados cada año a la Institución por el Consejo de Educación de Puerto Rico (CEPR) para ser distribuidos entre el número de estudiantes elegibles a nivel sub-grado y graduado. La evaluación de elegibilidad de los estudiantes para este programa se realiza utilizando la información que se provee en el ISIR del estudiante. Los estudiantes elegibles a esta ayuda económica, serán los que demuestren una **necesidad económica** mayor, cumplan con la norma de **Progreso Académico Satisfactorio** establecida por la Institución y estén matriculados por lo menos a medio tiempo.

Préstamos Estudiantiles

Estos préstamos son de bajo interés y el estudiante los solicita al Departamento de Educación Federal, para ayudarse a pagar sus estudios postsecundarios. Estos préstamos están asegurados por una agencia garantizadora y en algunos casos por el mismo Departamento de Educación Federal.

El Programa de Préstamo Directo se divide en Subsidiado y Sin Subsidiar.

- Préstamo Directo Subsidiado – La cantidad elegible se determina tomando en consideración la necesidad económica del estudiante, las demás ayudas económicas asignadas y la contribución familiar.
- Préstamo Directo Sin Subsidiar – La cantidad elegible se determina tomando en consideración las ayudas económicas del estudiante. Para este Programa no se toma en consideración la contribución familiar.

Federal Parent Loans for Undergraduate Students

Los Préstamos "PLUS" son exclusivamente para padres de estudiantes dependientes que estén a nivel subgraduado. Son ofrecidos por instituciones financieras que proveen este servicio voluntariamente. Los Préstamos "PLUS" deben comenzar a pagarse de inmediato. El primer pago vence a los sesenta (60) días del desembolso final del préstamo. En este tipo de préstamo el monto máximo a tomar prestado, dependerá de la necesidad económica. La tasa de interés es variable y se ajusta cada año dependiendo del mercado.

Graduate Plus Loans

Los Préstamos Directos Graduados son exclusivamente para estudiantes que estén a nivel graduado y son ofrecidos por el Departamento de Educación Federal. La característica de este préstamo es que le permite al estudiante obtener una cantidad adicional al Subsidiado y no-Subsidiado, para cubrir costos de adiestramientos, congresos, tesis, entre otros costos relacionados a los estudios.

Private Loans

Este tipo de préstamo se les ofrece a los estudiantes que no cualifican para recibir Préstamos Directos Subsidiados ni Sin Subsidiar, no son préstamos FSA. Para que este préstamo sea aprobado, el prestamista verifica el informe de créditos del estudiante y en algunos casos le solicita un co-deudor.

INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR

La Reglamentación Federal que administra los programas de asistencia económica requiere que cada institución de nivel post-secundario participante de estos programas disemine información relacionada a los mismos a estudiantes, prospectos y empleados, ya sea información general o específica sobre distintas áreas.

- **Licencias y acreditaciones**

La Universidad Carlos Albizu está acreditada por la Middle States Commission on Higher Education y licenciada por el Consejo de Educación de Puerto Rico. Los programas graduados de Psicología Clínica están acreditados por la American Psychological Association. El Programa de Maestría en Ciencias en Patología del Habla y Lenguaje está acreditado por la American Speech-Language-Hearing Association. Más información sobre este tema se encuentra en el Catálogo de la Institución. Copias de estas licencias y acreditaciones están disponibles en Rectoría.

- **Programas académicos**

El Recinto de San Juan de la Universidad Carlos Albizu está autorizado a conferir los siguientes grados académicos: Bachillerato en Ciencias (B.S.) con concentraciones en Psicología o Terapia del Habla y Lenguaje; Maestría en Ciencias (M.S.) con especialidad en Patología del Habla y Lenguaje, Psicología Clínica, Psicología Industrial/Organizacional y Consejería Psicológica. También ofrece Doctorados en Filosofía (Ph.D.) con especialidad en Psicología Clínica y Psicología Industrial/Organizacional y Doctorado en Psicología (Psy.D.) con especialidad en Psicología Clínica. Más información sobre los programas académicos está disponible en el Catálogo o puede visitar la Oficina de Admisiones y Asuntos Estudiantiles.

- **Ayudas económicas**

La Oficina de Asistencia Económica de la Universidad Carlos Albizu tiene disponible para los/as estudiantes elegibles y que lo soliciten, distintos programas de asistencia económica los cuales se nutren de fondos federales, estatales e institucionales. Estas ayudas se clasifican en becas, préstamos y trabajo. La Oficina de Asistencia Económica tiene disponible el folleto “Manual Informativo del Estudiante” el cual contiene toda la información relacionada con las ayudas económicas, derechos y responsabilidades del estudiante, proceso de verificación, política de otorgamiento y otros.

- **Family Education Rights and Privacy Act (FERPA)**

El/la estudiante tiene derecho a inspeccionar y revisar su expediente académico. También puede solicitar arreglo en el mismo de entender que está incorrecto. Tiene derecho de permitir o no la divulgación de información personal de su expediente con excepción de lo permitido por FERPA. La política completa y los procedimientos están disponibles en la Oficina de Registraduría.

- **Requisitos y procedimientos para darse de baja**

Anualmente, la Oficina de Registraduría publica en el Calendario Académico Institucional las fechas límite para que el/la estudiante que así lo desee radique solicitud de baja parcial y/o baja total. Esta clasificación le permite a el/la estudiante poder dar de baja un curso, o todos sus cursos, durante el transcurso del semestre.

- **Costos**

El Departamento de Recaudaciones tiene una lista con los costos de los créditos, cuotas y otros costos institucionales. La Oficina de Asistencia Económica provee ejemplos de costos de asistencia en su folleto “Manual Informativo del Estudiante”.

- **Política de reembolso**

La Institución ha establecido la Política de Reembolso de acuerdo a lo requerido por HEA (Higher Education Act). Esta política requiere el recálculo de los costos de matrícula cuando un estudiante se da de baja dentro de una fecha específica; puede ser baja total o parcial. Se podrá reembolsar una cantidad de las ayudas de asistencia económica a los Programas y/o al estudiante. Copia de la Política de Reembolso está disponible en el Catálogo y en las oficinas de Finanzas y Asistencia Económica.

- **Informe de seguridad en el Campus (Jeanne Clery Act)**

Este informe contiene toda la información concerniente a la seguridad en el Campus Universitario y áreas adyacentes según requerido. Anualmente, este informe es preparado y distribuido. Puede conseguir copia de este informe en la Oficina de Administración.

- **Política de Drogas y Alcohol y Política de Hostigamiento Sexual**

Estas políticas contemplan los estándares de conducta que se deberán observar mientras se labora y/o estudia en la Universidad Carlos Albizu e incluye las sanciones legales concernientes al uso, abuso y distribución de sustancias controladas y al hostigamiento sexual. Puede conseguir copia de estas políticas en las oficinas de Administración, Recursos Humanos, Asuntos Estudiantiles, Biblioteca y Rectoría.

**INFORME ESTADÍSTICO DE INCIDENTES REPORTADOS EN EL RECINTO
PARA EL PERÍODO QUE FINALIZÓ EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2012
(JEANNE CLERY ACT)**

TIPO DE INCIDENTE	FRECUENCIA EN LOS PREDIOS DEL RECINTO		
	2010	2011	2012
Daños a la propiedad	0	0	0
Asesinato	0	0	0
Agresión agravada	0	0	0
Violación	0	0	0
Actos lascivos o impúdicos	0	0	0
Exposición deshonesta	0	0	0
Apropiación ilegal	0	0	0
Escalamiento	1	0	0
Apropiación ilegal de vehículo	0	0	0
Violación a la política de consumo de bebidas alcohólicas	0	0	0
Violación a la ley de armas	0	0	0
Violación a la ley de sustancias controladas	0	0	0
Incendio premeditado	0	0	0
Homicidio involuntario	0	0	0
Crímenes basados en prejuicios	0	0	0

COSTO POR CRÉDITOS Y SERVICIOS

AVISO : La Junta de Síndicos de la Universidad Carlos Albizu ha establecido una política de revisión de costos bienal. Cada dos años el Comité de Revisión de Matrícula realizará el análisis de costos y emitirá su recomendación al/a la Rector/a. Para más información, puede comunicarse con la Oficina de Recaudaciones.

BACHILLERATO y CURSOS PREPARATORIOS

COSTO POR CRÉDITO	\$165
CARGOS GLOBALES	\$323 (NO REEMBOLSABLE)
PRÁCTICAS	\$235
LABORATORIOS	\$86

MAESTRÍA

COSTO POR CRÉDITO	\$258
CARGOS GLOBALES	\$512 (NO REEMBOLSABLE)
PRÁCTICA INDUSTRIAL	\$589
LABORATORIOS	\$214

PROGRAMA DOCTORAL

COSTO POR CRÉDITO	\$297
CARGOS GLOBALES	\$512 (NO REEMBOLSABLE)
DISERTACIÓN	\$864
CUOTA DE INTERNADO	\$390

PRÁCTICAS Y LABORATORIOS:

PRÁCTICA PSY.D. CLÍNICO	\$696
PRÁCTICA PH.D. CLÍNICO	\$696
PRÁCTICA INDUSTRIAL/ORGANIZACIONAL	\$589
PRÁCTICA DE INVESTIGACIÓN	\$195
LAB. MEDICIÓN (PSDL-603)	\$739
LAB. MMPI (PSDL-681)	\$321
LAB. RORSCHACH (PSDL-604)	\$321
OTROS LABORATORIOS	\$262

OTRAS CUOTAS

CUOTA DE ADMISIÓN	\$75 (NO REEMBOLSABLE)
TARJETA DE ESTUDIANTE	\$3.00
TARJETA DE ESTUDIANTE DE NUEVO INGRESO	\$7.00
CONSEJO DE ESTUDIANTES	\$2.00
CURSOS DE OYENTE	\$300
COMPUTADORAS BIBLIOGRÁFICAS	\$60
CUOTA DE MATRÍCULA (PROGRAMA BS)	\$48
CUOTA DE MATRÍCULA (PROGRAMAS MS, PHD, PSYD)	\$49
MATRÍCULA TARDÍA	\$350
LICENCIA ACADÉMICA BACHILLERATO	\$193.80
LICENCIA ACADÉMICA MAESTRÍA Y DOCTORADO	\$307.20
ESTACIONAMIENTO	\$112.50
SOLICITUD DE READMISIÓN/REINSTALACIÓN	\$50
RECARGO POR READMISIÓN/REINSTALACIÓN	\$400
CONFIRMACIÓN DE ENTRADA	\$200 (NO REEMBOLSABLE)

AVISO IMPORTANTE: LA UNIVERSIDAD SE RESERVA EL DERECHO DE REALIZAR CAMBIOS EN LOS COSTOS CUANDO ASÍ LO ESTIME PERTINENTE. PARA OBTENER LA INFORMACIÓN MÁS ACTUALIZADA, DEBERÁ COMUNICARSE A LA OFICINA DE RECAUDACIONES.